

# SEGONTIA LANCA (HISPANIA CITERIOR). PROPUESTA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA CIUDAD CELTÍBERA Y ROMANA

*Resumen:* Se analiza la evolución de la ciudad celtíbera y romana de *Segontia Lanca* (*Hispania Citerior*), en el alto Duero, entre los siglos II a. C. y II d. C. *Segontia Lanca* se desarrolló como centro de poder arévaco autónomo desde el *oppidum* de Castro (Valdanzo, Soria). Tras su conquista por Roma entre 124 y 98 a. C. se decidió el traslado de esta ciudad a la nueva posición de Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero, Soria), sede de la *Segontia Lanca* tardorrepública y augusteo-tiberiana, comunidad donde se localiza la ceca de *sekotiaz lakaz*. A inicios del siglo I d. C. *Segontia Lanca* se convirtió en una comunidad poliurbana, pues la *caput urbis* fue trasladada a otro centro urbano, al tiempo que se sumaron a éste otros dos núcleos urbanos menores en su territorio. Se evalúa si la *civitas* adquirió el rango municipal en el siglo I d. C.

*Palabras clave:* *Segontia Lanca*, alto Duero, celtíbero, arévaco, romano, traslado de ciudad, ceca, *sekotiaz lakaz*, *civitas* poliurbana, *municipium*.

*Abstract:* The development of the Celtiberian and Roman community of *Segontia Lanca* (*Hispania Citerior*), in the Upper Duero, between 2nd century B.C. and 2nd century A.D. is assessed. We propose that the following development took place: The pre-Roman city of *Segontia Lanca* developed as a power centre from the Castro *oppidum* (Valdanzo, Soria). After the Roman conquest, between 124 and 98 B.C., it was decided to transfer this city to its new location at Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero, Soria). The *caput urbis* of the Late Republican and Augustus-Tiberian *Segontia Lanca* was founded here. The *sekotiaz lakaz* mint was located in this community. For reasons which still need to be investigated, *Segontia Lanca* became a multiurban community at the start of the 1st century A. D., comprising a relocated *caput urbis* and two smaller urban nuclei that were also within its territory. The paper also considers whether this *civitas* was granted the status of *municipium* in the 1st century A. D.

*Key words:* *Segontia Lanca*, Upper Duero, Celtiberian, Arevacan, Roman, city transfer, mint, *sekotiaz lakaz*, multi-urban *civitas*, *municipium*.

El análisis del origen, evolución y desarrollo de *Segontia Lanca*, comunidad urbana celtíbera y romana del alto Duero occidental, en la *Hispania Citerior*, presenta para la investigación grandes interrogantes. Sobre esta comunidad conocemos varios datos que parecen precisos, aunque alguno todavía con cierto debate: una referencia explícita en la *Geografía* de Ptolomeo; la ubicación de su *caput urbis* entre el último cuarto del s. II a. C. e inicios del s. I d. C. en el yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero, Soria); y la identificación de esta comunidad con la ceca de *sekotiaz lakaz*.

Más allá de estas afirmaciones surge una problemática que se articula sobre dos cuestiones principales. De un lado, no están claras las referencias concretas a este centro en las fuentes, debido a la identificación en *Hispania* de varias ciudades que portaban el topónimo *Segontia* o una de sus múltiples



FIGURA I. Localización del área en estudio

variantes —como ya recordaba Plinio el Viejo (*Nat. Hist.* 3.27): «(...) *Segontia et Vxama, qua nomina crebro aliis in locis usurpantur*»—, y sólo es Ptolomeo el que señala los dos componentes del topónimo para la ciudad que nos ocupa. Del otro lado, los interrogantes son evidentes al considerarse que, de acuerdo con la cronología del citado yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro, no existen argumentos claros que expliquen la estructura territorial y evolución de la zona donde se enclavaba *Segontia Lanca* con anterioridad a la fecha de creación de este núcleo urbano, y, por supuesto, la imperial romana, a la que *a priori* debería hacer referencia Ptolomeo. En especial, esta última cuestión conlleva una problemática cuya observación parece convertirse en un tema evitado en la investigación.

En las siguientes líneas trataremos de aportar nuevas perspectivas sobre estas cuestiones, que nos permitirán, de hecho, evaluar el desarrollo de *Segontia Lanca* entre los siglos II a. C. y II d. C.<sup>1</sup>

## I. DOCUMENTACIÓN LITERARIA, ARQUEOLÓGICA Y EPIGRÁFICA

### 1.1. *Segontia Lanca* en las fuentes literarias

Los textos que citan *Segontia Lanca* o que han sido interpretados en ocasiones por los diferentes investigadores como referencias a la misma son los siguientes:

- Estrabón (3.4.12) cita en época augustea una *Σεργουντία* junto a la que pasa el *Δούριος*.
- Livio (34.19) en época augustea informa del asalto en 195 a. C. por el cónsul *M. Porcius Cato* a una *Seguntia* de los celtíberos.

<sup>1</sup> Algunas de estas cuestiones las hemos tratado de forma general en Martínez y Mangas 2010b.

- Plinio el Viejo (*Nat. Hist.* 3.27) en época flavia cita el *oppidum* de *Secontia*, uno de los seis que pertenecen a los arévacos, en el *conventus Cluniensis*.
- Apiano (*BC* 515) en el s. II d. C. señala que en 75 a. C., durante el *Bellum Sertorianum*, se asistió a un combate entre tropas sertorianas y senatoriales junto a una *Σεγοντία*.
- Plutarco (*Sert.* 21.1) en el s. II d. C., en relación con el acontecimiento anterior, indica que el combate se desarrolló junto a la ciudad *Σεγοντινῶν*.
- Ptolomeo (2.6.55) informa en el s. II d. C. sobre una comunidad de nombre *Σεγοντία Λάγκα*, que sitúa entre los *Αρεοακαί*<sup>2</sup>.
- Floro (2.10.7) en el s. II d. C. narra la victoria de *Q. Caecilius Metellus* en *Segovia* sobre las tropas sertorianas en 75 a. C.
- Esteban de Byzancio en el s. VI d. C. menciona la ciudad de *Sarganta*.

*Segontia Lanca*, comunidad arévaca del alto Duero, se individualiza frente a los siguientes centros que portaban también el topónimo *Secontia/Segontia*:

- Segontia*, del Henares. Ciudad localizada en Villas Viejas y Sigüenza (Guadalajara)<sup>3</sup>, en el *conventus Caesaraugustanus*, *mansio* de las vías XXIV, XXV, XXVI y XXIX del *It. Ant.*, y del *Ravennate*<sup>4</sup>, entre *Caesada* (en Guadalajara) y *Arcobriga* (Monreal de Ariza)<sup>5</sup>.
- Secontia*, del Jalón. *Mansio* de las vías XXV, XXVI y XXIX del *It. Ant.*<sup>6</sup>, localizada en ¿Dehesa de Ganaderos (Zaragoza?), entre *Caesaraugusta* (Zaragoza) y *Nertobriga* (La Torre de Calatorao, Zaragoza), en el *conventus Caesaraugustanus*<sup>7</sup>.
- Segontía Parámica*. Pólis várdula, de identificación problemática en el *conventus Cluniensis*, que podría ser incluso una comunidad autrigona<sup>8</sup>.
- Segontía Paramica*. Pólis vaccea, de localización incierta, a ubicar también en el *conventus Cluniensis*, si no es la misma ciudad que la anterior<sup>9</sup>.
- Segontia* o *Saguntia*, del Guadalete. Situada cerca de Baños de Gigonza, al norte de *Asido* (Medina Sidonia, Cádiz), en la *Baetica*<sup>10</sup>.

*Segontia* es un topónimo considerado de forma general como céltico, formado por la raíz \**seg<sup>b</sup>-victoria*, con formación participial *-nt-*, característico del céltico<sup>11</sup>. La raíz se documenta en topónimos y antropónimos célticos transpirenaicos, como los galos *Segia*, *Segileius*, *Segudia*, *Segovesus* o *Segolatus* y los británicos *Segedunum*, *Segelocum*, *Segontiaci* o *Segontium*. En *Hispania* es bien conocida en topónimos (*Segeda*, *Segobrix*/*Segobriga*, *Segovia*, *Segestica*, *Segisamo*, *Segisamonculum* o el

<sup>2</sup> Ptol., *Geog.* 2.6.55. *Σεγοντία Λάγκα*, ed. K. Müller, 1883; *Σεγορτία Λάγκα*, SFY; *Σεγορτία Λάγκα*, X; *Σετορτίαλάκτα*, CW; *Σετορτία Λάκτα*, N; *Σετορτίαλάκτα*, AZVROU. Ilegible en K (listado de manuscritos en García Alonso 2003, pp. 13 ss.).

<sup>3</sup> Bibliografía en: Abascal 1986; *TIR* K-30: 208; Burillo 2007: 199-200 y 241.

<sup>4</sup> *It. Ant.* 438.12; 436.5; *Ravenn.* 309.18.

<sup>5</sup> En ocasiones también se le relacionan: Liv. 26.20.6; 34.19; Plin., *Nat. Hist.* 3.27; Plut., *Sert.* 21.1; App., *BC* 515.

<sup>6</sup> *It. Ant.* 437.5; 439.3.

<sup>7</sup> Sancho 1981: 98; Magallón 1987: 185-186; Tovar 1989: 413; *TIR* K-30: 208. Se considera cita de esta comunidad por algunos autores (ver *infra*) también Liv. 26.20.6 (*Saguntum*).

<sup>8</sup> Ptol., *Geog.* 2.6.65. *Vid.*: García Alonso 2003: 385.

<sup>9</sup> Ptol., *Geog.* 2.6.49. *Vid.*: García Alonso 2003: 269.

<sup>10</sup> Plin., *Nat. Hist.* 3.15; Ptol., *Geog.* 2.4.10; *Ravenn.* 317.8. Referencias discutidas o dudosas: *Caes.*, *BH.* 10.1; Liv. 34.19. *Vid.*: *TIR* J-30: 213.

<sup>11</sup> Bibliografía: Vallejo 2005: 397. No obstante, para F. Villar (2000: 313) algunos topónimos *seg-* usados en *Celtiberia* podría ser explicados a partir de una *adaptatio* celtibérica del topónimo meridional-ibero-pirenaico *Saguntia*, basado en el radical diferente \**sag-*. Es posible que se llegara incluso, y no al revés, a la forma *Segontia* desde *Sagontia*, al identificarse su primer segmento con el componente céltico *Seg-*, persistiendo la dualidad en el uso hasta relativamente tarde; esa razón podría explicar que Apiano y Plutarco pudieron recoger la forma /a/ —*Sagontia*— transmitida en algunos manuscritos.

*pagus Segardinensium*) y antropónimos (*Secontius*, *sekos*, *Segius*, *sekeius*, *Segontius*, etc.)<sup>12</sup>. En monedas aparece, junto a *sekotiaz lakaz*, en las celtíberas *sekaisa* (*Segeda*), *sekisamos* (*Segisama*) y *sekobirikez* (*Segobrix*), y en las latinas *Segobriga* y *Segovia*.

Ptolomeo transmite un segundo nombre para esta *Segontia*, *LagkalLakta*<sup>13</sup>, conocido también en la leyenda de la ceca *sekotiaz lakaz*. Se documenta en *Lancia* (Villasabariego, León), *Lancia Oppidana* y *Lancia Transcudana*, y la misma raíz aparece en topónimos compuestos, como en *Lacobriga*. Se documenta la evolución de *LagkalLakta*=*Lanca* en Langa de Duero, topónimo conocido en la Península Ibérica en varios lugares (Soria, Zamora, Ávila, Álava, Zaragoza, etc.). Se conoce Langus (*CIL* XII, 4938), y Langasco en Génova y en el Piamonte (tres veces). Se ha atribuido a Langa un origen ligur, relacionándose también con *\*longos* y *\*lango-* ‘largo’, y *\*lonka* ‘lecho de un río’. Para J.L. García Alonso *Lanka* puede basarse en estas dos raíces: formas con sonora desde *\*longos*, también conocida con *a* en la sílaba radical *\*lango* (reflejo de *alt-europäische*); y formas con sorda desde *\*lonka* (galorromano *lanca*) a partir de la raíz *ie. \*lenk-* ‘doblar’. También señala que en *Hispania* algunas formas pueden no tener origen céltico, pero en *Segontia Lanca* sería céltico<sup>14</sup>.

### 1.2. La ceca de *sekotiaz lakaz*

Se documentan dos emisiones de una ceca en alfabeto celtibérico occidental con nombre *ś.e.ko.ti.a.ka.s l.a.ka.s* (*sekotiaz lakaz*)<sup>15</sup>. Esta ceca se había identificado tradicionalmente en Sigüenza, como ha sostenido todavía J. Untermann en época reciente<sup>16</sup>, hasta que se relacionó con *Segontia Lanca*, a situar en el Duero y a ubicar en el yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro<sup>17</sup>. Para M.<sup>a</sup> P. García-Bellido y C. Blázquez los tipos y arte monetales de *sekotiaz lakaz*, que emitiría en el tránsito de los ss. II y I a. C., son similares a los de *sekobirikez*, ceca a situar según estas autoras en el interfluvio Duero-Pisuerga<sup>18</sup>. Por ello, sería acertado identificar la ceca de *sekotiaz lakaz* con la arévaca *Segontia Lanca* de Ptolomeo, al situarse en el alto Duero.

### 1.3. Onomástica con origen Segontinus

La *origo Segontinus* aparece en varios individuos documentados en epígrafes de época imperial procedentes de Guadalajara, Alcalá de Henares (Madrid), *Tarraco* (Tarragona) y *Saetabis* (Játiva, Valencia)<sup>19</sup>. Pero no está claro a qué *Segontia* se vinculan.

La *origo* del epígrafe de Guadalajara se ha relacionado con *Segontia* del Henares, por su cercanía a ésta y por la posición del lugar del hallazgo cerca del eje *Tarraco-Caesaraugusta-Emerita Augusta*, donde se situaba tal ciudad<sup>20</sup>. El epígrafe de Alcalá de Henares procede de la zona de *Complutum*, ciudad conectada directamente con la no muy lejana *Segontia* del Henares por la misma vía, razón que lleva a J.M. Abascal a relacionar el epígrafe con esta *Segontia*; si bien, J.L. Gómez Pantoja no lo da por seguro y J. Hurtado señala su procedencia de una *Segontia* de la Meseta

<sup>12</sup> García Alonso 2003; Vallejo 2005: 395-396.

<sup>13</sup> Sobre este topónimo, bibliografía en: García Alonso 2003: 306-307; Vallejo 2005: 397.

<sup>14</sup> García Alonso 2003: 306-307; Vallejo 2005: 397.

<sup>15</sup> *MLHA.77.f*; *IL* 3, C-350; García-Bellido y Blázquez 2001, II: 348.

<sup>16</sup> *MLHA.77 f*.

<sup>17</sup> Taracena 1941; Tovar 1989: 347-348.

<sup>18</sup> Sobre la ceca: García-Bellido y Blázquez 2001, II: 30-31 y 338-341.

<sup>19</sup> Guadalajara: *AE* 1987, 635. Alcalá de Henares: *LICS* 124. Tarragona: *CIL* 4195 = *RIT* 258. Játiva: *CIL* II 3626 (p. LXXIX, 711, 960); *IRST*, n.º 18; Corell y Gómez i Font 2002: 61, n.º 18.

<sup>20</sup> Abascal 1983: 221.

Septentrional<sup>21</sup>. Para el epígrafe de *Tarraco*, que hace referencia a un *flamen* provincial, G. Alföldy indicaba que esta *Segontia* sería la del *conventus Cluniensis*, que identifica con la citada por Plinio, mientras que J.M. Abascal señala que se refería a la ciudad del Henares, por existir una buena comunicación entre *Tarraco* y *Segontia*. La cuestión sigue siendo debatida<sup>22</sup>. En cuanto al epígrafe de Játiva, si bien J.M. Abascal lo relaciona con *Segontia* del Henares, J. Corell indica que la *origo* puede referirse a la *Segontia* arévaca citada por Plinio, que sitúa en Sigüenza, o a una *Segontia Paramica*<sup>23</sup>.

También hay que considerar otros antropónimos documentados en *Hispania* relacionados lingüísticamente con el topónimo *Segontia*: *Segontis*, *Seconti*, *Segontius*, *Segotius*, *Segontiecus* y *Segontieca*<sup>24</sup>. Gran parte de estos epígrafes proceden de Ocáriz, de Álava y de territorios cercanos, en áreas donde se localiza una *Segontia Paramica*.

#### 1.4. *El yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro en Langa de Duero (Soria)*

El yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro se ubica junto a Langa de Duero (Soria), inmediatamente al sureste de la confluencia del río Valdanzo con el Duero. Se asienta sobre una amplia área, ocupando dos cerros situados en contacto con el borde del páramo calizo, La Cuesta del Moro el del sur y Las Quintanas el del norte, unidos por una terraza intermedia. El yacimiento también se extiende hasta los espigones que sobresalen de los anteriores y en áreas situadas ya en las zonas en contacto de estos cerros con las vegas aluviales de los dos ríos (parajes de La Nava, La Laguna, etc.). La diferencia altimétrica entre la zona más elevada del yacimiento (Pico del Moro, 895 m.s.n.m.) y la más baja es de cerca de cien metros.

Este yacimiento fue excavado por B. Taracena entre 1929 y 1932<sup>25</sup>. Tales labores sentaron las bases del conocimiento de este centro hasta época reciente. Algunas de sus conclusiones siguen siendo objeto de atención. Taracena hablaba de una ciudad abierta, sin murallas, de 60 ha de extensión, conformada por una yuxtaposición de caseríos. Data su ocupación entre el comienzo del s. I a. C. y la mitad del s. I d. C., cuando se habría destruido la ciudad por un incendio. Nuevas investigaciones se llevaron a cabo en 1992, 1999 y 2002, enmarcados en trabajos de arqueología preventiva, tras las cuales se han obtenido nuevas perspectivas<sup>26</sup>. Según estos nuevos análisis, los hallazgos materiales se reparten en una extensión indeterminada del yacimiento, y se detectan vacíos interiores y diferente densidad de hallazgos dentro de esta superficie. Se diferencian ahora varias zonas en el yacimiento: Las Quintanas, donde se ha localizado un tramo de muralla y restos de viviendas; la zona intermedia entre Las Quintanas y La Cuesta del Moro, de cerca de 10 ha de superficie, donde se documenta un segundo recinto defensivo; La Cuesta del Moro, donde se documentan restos de viviendas; y las zonas de vegas y laderas junto a las anteriores, donde se documenta material en superficie y enterramientos cristianos. Se concreta ahora la ocupación del yacimiento entre el último cuarto del s. II a. C. (en torno a 124 a. C. como fecha *post quem*) y los inicios del s. I d. C.

Del yacimiento y su entorno provienen también varios epígrafes<sup>27</sup>, entre los que destaca uno con texto en celtibérico, del s. II a. C.<sup>28</sup>.

<sup>21</sup> *Id.* 1986: 218 y 221; *TIR* K-30: 208; *LICS*: 117; Gómez Pantoja 1992; Hurtado 2005: 248.

<sup>22</sup> Alföldy 1973: 21; *RIT* n.º 258; Sancho 1981: 133; Abascal 1986: 219 y 221; *TIR* K-30: 208.

<sup>23</sup> Abascal 1986: 221; Corell 1994: 58.

<sup>24</sup> *Vid.*: Vallejo 2005: 396-397.

<sup>25</sup> Taracena 1929; *Id.* 1932: 52 ss.; *Id.* 1934; *Id.* 1941: 89-90; *Id.* 1954.

<sup>26</sup> *Numantia* 5 1994: 351-354; Tabernero *et alii* 2005: 199-201.

<sup>27</sup> Langa de Duero: *ERPS* n.º 126. Langa de Duero: *HEp* 2, 1990, n.º 659 (quizás parte de la anterior). Alcózar (¿de Las Parrillas?): *FE* 1993, n.º 200; *AE* 1993, 1039 (→ *HEp* 5, 1995, n.º 745).

<sup>28</sup> La Cuesta del Moro: *MLH* IV. K.12.1; Arenas *et alii* 2001: 307-318 (→ *HEp.* 11, 2001, n.º 488).

2. *SEGONTIA LANCA*. PROBLEMÁTICA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN

El texto más reciente de la Antigüedad para la *Segontia* del Duero parece ser Ptolomeo. Nada sabemos por las fuentes, pues, sobre la evolución de *Segontia Lanca* durante el Bajo Imperio, etapa que no es objeto ya de atención de nuestro trabajo, y en la cual esta comunidad debió estar integrada quizás en la *Gallaecia*, como *Cauca* y *Numantia*. Tampoco es mencionada por las fuentes de época visigoda y bizantina. El hecho es que no sabemos cuando desaparece como entidad poblacional, si entre el s. II d. C. y el s. V d. C., entre este siglo y el 711 d. C., o ya entre esta última fecha y el s. XI d. C., cuando tenemos las primeras noticias de Langa de Duero, centro medieval principal del área donde generalmente se localiza la *Segontia* del Duero.

A partir del s. XVI se abrió el interés de los eruditos y estudiosos sobre las ciudades de nombre *Segontia*, aportando variadas opiniones, sobre las cuales, hasta las que alcanzan el fin del s. XIX, ahora no nos detendremos. Tan sólo indicamos que no había unanimidad para individualizarlas en las fuentes, ni tampoco para ubicar de forma concreta *Segontia Lanca* en algún lugar determinado de entre los que se propusieron, entre los cuales reseñamos: Medinaceli y San Esteban de Gormaz en Soria; Sepúlveda y Los Mercados de Duratón en Segovia; Aranda de Duero en Burgos; Sigüenza en Guadalajara; y Goloza en Zamora<sup>29</sup>.

Los trabajos de A. Schulten en la primera mitad del s. XX sentaron las bases del conocimiento de las diferentes ciudades de nombre *Segontia* durante la centuria<sup>30</sup>. Este autor localizaba en Villas Viejas, junto a Sigüenza, la *Segontia* arévaca de Plinio (luego la identificaría en Sigüenza), que sería también la ciudad citada por error en Liv. 26.20.6 como *Saguntum* —donde Asdrúbal pasó el invierno de 211 a. C.—. La *Segontia* del Jalón, situada muy cercana al Ebro, podría ser la *Segontia* citada por Livio al narrar la campaña de Catón, con la que se relacionaría el campamento de Aguilar de Anguita. En relación con los textos de Apiano y Plutarco, desechando que la *Segontia* citada fuera la edetana *Saguntum* —pues así invitaban a pensar algunos manuscritos<sup>31</sup>—, identificaba aquella también con Sigüenza. Con los nuevos datos de Taracena, que ahora indicaremos, en 1952 identificaría también la *Sergountia* de Estrabón con la *Segontia Lanca* de Ptolomeo, a situar en Las Quintanas-La Cuesta del Moro. Por otra parte, ya en 1914 Schulten relacionaba la ceca de *sekotiaz lacaz* con *Segontia Lanca*, aunque sólo la localizaría junto a Langa de Duero tras los trabajos de Taracena<sup>32</sup>.

De forma paralela, algunos autores ofrecían otras aportaciones. N. Sentenach identificaría la *Segontia* de Estrabón con Sigüenza o con San Esteban de Gormaz. E. Albertini diferenciaba la *Secontia* de Plinio de la citada por Estrabón, que habría de localizarse en la Meseta Norte.

A fines de los años 1920, fruto de las excavaciones en el yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro, B. Taracena identificaría en este lugar tanto la *Segontia Lanca* de Ptolomeo, en tanto que el topónimo antiguo se habría conservado en Langa, como la *Sergontia* de Estrabón, por estar situada junto al Duero, y la ceca de *sekotiaz lacaz*, siguiendo de nuevo el argumento toponímico<sup>33</sup>. Si bien, no identificaba este centro con la ciudad de las citas de Livio, Plinio el Viejo, Apiano y Plutarco. Estas conclusiones serían recogidas hasta los años 1990 por gran parte de los investi-

<sup>29</sup> *Vid.*, entre otros: Zurita 1562-80, lib. 2, c. 42; Morales 1575, t. X: 90-91; Mariana 1606: 351; Núñez 1607; Rodríguez de Valcárcer 1647; Flórez 1751: 11-12 y 17; Finestres y de Monsalvo 1762: 71-72; Loperráez 1788: 24 y 269; Traggia 1791-1792: 71, 217 y 353-355; Masdeu 1789: 389; Córniche 1799: 74-75, 100, 113-114 y 144; Ceán Bermúdez 1832: 143, 187, 440, 478 y 497;

Cortés y López 1836: 229, 302, 371-173; Lafuente 1861: 576.

<sup>30</sup> Schulten 1914; *Id.* 1921: 1083; *Id.* 1935; *Id.*, 1952: 247.

<sup>31</sup> *Vid.* nota 11.

<sup>32</sup> Sentenach 1914: 9 y 12; Albertini, 1923.

<sup>33</sup> Taracena 1941: 90.

gadores. Aunque también aparecerían algunas críticas (así, J. Untermann seguiría localizando la ceca de *sekotiaz lacaz* en Sigüenza)<sup>34</sup>.

En la actualidad la identificación de la *Segontia Lanca* de Ptolomeo con Langa de Duero se mantiene de forma general, en trabajos sobre las fuentes literarias y sobre el urbanismo, el territorio y el poblamiento del alto Duero, así como en el *Inventario Arqueológico de la Provincia de Soria*<sup>35</sup>. En cuanto a las citas de los otros autores clásicos, actualmente se admite la identificación de la *Segontia Lanca* de Ptolomeo con la *Sergountia* de Estrabón<sup>36</sup>, por ser la única *Segontia* ubicada junto al Duero. En cambio, el debate sobre la identificación de la ciudad citada por Plinio se mantiene. Pues, a pesar de que numerosos investigadores la identifican con *Segontia Lanca*<sup>37</sup>, en tanto que Plinio sitúa *Secontia* en el *conventus Cluniensis* y *Segontia* del Henares en el *Caesaraugustanus*, otros autores indican que la cita de Plinio alude a esta última ciudad<sup>38</sup>. La ubicación de la *Segontia* de los celtíberos de Livio es todavía objeto de mayor discusión<sup>39</sup>. El ataque a esta ciudad por Catón se produce tras unas acciones desarrolladas en la *Ulterior*. Y tras el asalto a esta ciudad, Catón prosigue hacia *Numantia*, dentro de una controvertida operación militar puesta en duda por algunos autores. Incluso se plantea reconocer en esta ciudad la *Segontia* de la Bética, por lo que la mención de los celtíberos en el texto habría de entenderse con la consideración por parte de Livio de éstos como celtíberos en sentido amplio, como poblaciones célticas de *Hispania*. De cualquier forma, es general la opinión de que no se trata de la *Segontia* del Duero. También es problemática la ubicación de la *Segontia* de Apiano y de Plutarco. Desechada su identificación con *Saguntum*, algunos autores, siguiendo a Schulten, la identifican con Sigüenza<sup>40</sup>. Si bien, recientemente se señala que no es descartable su identificación con la ciudad del Duero, teniendo en cuenta que al final de la misma campaña Sertorio estaba sitiado en *Clunia*, que Pompeyo invernaría ese año en tierras vacceas y que en los años siguientes la guerra continuaba en escenarios del alto y medio Duero<sup>41</sup>. En cuanto a la identificación de la *Segovia* citada por Floro con *Segontia Lanca*, es un argumento mantenido de forma anecdótica por algún autor, para quien sería consecuencia de un error de la fuente<sup>42</sup>. Finalmente, la *Sarganta* de Esteban de Bizancio se identifica generalmente con la *Saguntum* edetana, aunque algún autor ha querido ver en ello una cita a una *Segontia/Sergontia*.

Aparte de las citas de las fuentes y de la localización de *Segontia Lanca*, el otro gran tema de debate sobre esta comunidad es su significado histórico. Actualmente se parte del hecho de que la ciudad ubicada en el yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro, sin duda de carácter urbano, tiene un desarrollo limitado, según la cronología arriba reseñada. Pero es en el s. II d. C. cuando Ptolomeo considera *Segontia Lanca* una *polis* entre los arévacos. En cuanto a su abandono, Taracena lo justificaba por la destrucción de la ciudad por un incendio, según vimos. C. García Merino señalaba en sus primeros trabajos que, tras ello, *Segontia Lanca* tal vez se convirtiera en un pequeño *vicus* con nuevo emplazamiento, o traspasase su población a una villa, pasando sus funciones a ser detentadas por el cerca-

<sup>34</sup> *MM* 5, 1965, 110 y *MLH*, A77.

<sup>35</sup> Tovar 1989; Jimeno y Arlegui 1995; Capalvo 1996: 71; Ramírez 1997-1998: 76; Heras 2000; Jimeno 2000; García-Bellido y Blázquez 2001, II: 348; Hernández 2005: 140; Lorrio 2005; Tabernero *et alii* 2005; Burillo 2007; López Ambite, e.p. J.L. García Alonso (2003: 306-307) no indica una localización concreta para *Segontia Lanca*, aunque recoge algunos de estos planteamientos.

<sup>36</sup> *TIR* K-30: 208-209; Capalvo 1996: 71; Ramírez 1997-1998: 76; Tabernero *et alii* 2005: 197.

<sup>37</sup> Tovar 1989: 347; Gómez Pantoja 1992; Capalvo 1996: 71; Tabernero *et alii* 2005: 197; Burillo 2007: 230.

<sup>38</sup> Abascal 1986; Alföldy 1987: 65 ss.; *TIR* K-30: 208. Admitir este argumento nos señalaría el ámbito meridional de extensión de este *populus* (Ruiz Zapatero y Lorrio, 2005: 664-665).

<sup>39</sup> Sobre la cuestión: García Riaza 2006; Pina 2006.

<sup>40</sup> Abascal 1986; Alföldy 1987: 65 ss.; *TIR* K-30: 208; Hernández 2005: 126.

<sup>41</sup> Tabernero *et alii* 2005: 203.

<sup>42</sup> Curchin 2004: 45.

no núcleo de San Esteban de Gormaz<sup>43</sup>. Esta sería quizás la *Segontia Lanca* imperial, comunidad que incluso pudo haber adquirido el rango municipal en época imperial, pues los textos epigráficos procedentes de la localidad documentan magistrados y ciudadanos romanos<sup>44</sup>. La existencia de este *municipium* en San Esteban de Gormaz sería observada luego por otros investigadores<sup>45</sup>, en cuyos trabajos se consideraría de forma implícita que la zona de Langa de Duero se habría de situar en época imperial en la esfera de control de esta supuesta *civitas*. Pero la existencia de un núcleo urbano romano en San Esteban de Gormaz ha sido una cuestión problemática<sup>46</sup>, pues siempre se ha constatado la ausencia de restos arqueológicos de un centro urbano romano en este sitio. Los datos actuales del *Inventario Arqueológico de la Provincia de Soria* así lo confirman. Por ello, ahora se considera que la mayor parte de los epígrafes recuperados en San Esteban de Gormaz provendrían de su entorno, dentro de un territorio adscrito en realidad a la cercana *Vxama* (Alto del Castro, Osma, Soria)<sup>47</sup>, distante doce kilómetros, mientras que un número menor podría proceder también de las áreas de las vecinas *Clunia* (Alto del Castro, Coruña del Conde, Burgos) y *Térmes* (Tiermes, Soria)<sup>48</sup>. De ahí que en los trabajos más recientes se asuma, de forma explícita o implícita, que el abandono de Las Quintanas-La Cuesta del Moro conllevó la desaparición tanto de la ciudad como de la *civitas* de *Segontia Lanca*<sup>49</sup>.

Por último, como vimos arriba, casi todos los estudios numismáticos llevan a situar la ceca de *secotiaz lacaz* en Langa de Duero, por la similitud de sus tipos y arte con los de *secobiricez*, situada en el interfluvio Pisuerga-Duero.

En suma, en la actualidad se concluyen las siguientes cuestiones sobre *Segontia Lanca*: se da por puesta la identificación de esta *polis*, citada en el s. II d. C. por Ptolomeo, con el centro de Las Quintanas-La Cuesta del Moro y con la ciudad de *Sergountia*, citada por Estrabón en el s. I d. C., por estar aquél situado junto al Duero; en ocasiones se identifica el *oppidum* de *Secontia*, citado por Plinio, con las anteriores; a veces se identifica con la misma los centros de *Segontia* y *Segountia*, mencionados por Apiano y Plutarco, respectivamente, en acontecimientos del *Bellum Sertorianum*; se asume la cronología para la ocupación de Las Quintanas-La Cuesta del Moro entre el último cuarto/fin del s. II a. C. y el inicio del s. I d. C.; se admite de forma general la desaparición de *Segontia Lanca* como *civitas* en el Alto Imperio; y se admite, casi de forma general, la identificación de la ceca de *sekotiaz lacaz* con *Segontia Lanca*, la *Segontia* del Duero. La problemática que acompaña la construcción de estas conclusiones ha dado lugar, como vemos, a la yuxtaposición en numerosos trabajos sobre *Segontia Lanca* de argumentos que, como también se observa, en conjunto son contradictorios o incluso imposibles.

### 3. NUEVA PROPUESTA SOBRE LA EVOLUCIÓN DE *SEGONTIA LANCA*

Exponemos a continuación nuevas perspectivas sobre los interrogantes planteados.

Para ello partimos de asumir las siguientes conclusiones: que una ciudad romana tardorrepública con el nombre de *Segontia Lanca*, topónimo transmitido por Ptolomeo, y que se identifica con la

<sup>43</sup> García Merino 1975: 300; *Id.* 1977; *Id.*, 1979: 224 ss

<sup>44</sup> Tres se adscriben a la tribu *Galeria* (*CIL* II 2830 + *AE* 1995, 870; *CIL* II 822 = *ERPS* n.º 131; y *EE VIII*, n.º 144 = *ERPS* n.º 131) y uno a la tribu *Quirina* (*CIL* II 2828).

<sup>45</sup> Por ejemplo: Espinosa 1984: 313; Abascal 1985: 148; Solana 1993: 161; López Noriega 1998: 649; Castillo 1999: 274; Andreu 2004: 145.

<sup>46</sup> García Merino 1986: 278; *Id.* 1987: 94, n.º 58.

<sup>47</sup> García Merino 1987: 75.

<sup>48</sup> Gómez Pantoja 1989; Martínez y Mangas, 2010b.

<sup>49</sup> Jimeno y Arlegui 1995; Heras 2000: 221; Taberner *et alii* 2005.

*Sergountian* de Estrabón, surgió en el emplazamiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero, Soria), a orillas del Duero, en algún momento del último cuarto del s. II a. C. (124 a. C. como término *post quem*); y que esta ciudad se ha de identificar, seguramente, con la ceca de *sekotiaz lakaz*. Estas conclusiones se sustentan en la consideración conjunta de los datos y la cronología ofrecidos por el yacimiento de Las Quintanas-La Cuesta del Moro; la localización de este centro junto al río Duero y en un área adscrita durante la II Edad del Hierro al ámbito arévaco; la posible conservación evolucionada de un componente del nombre antiguo, Langa, en la actual toponimia; y la localización de la ceca de *sekotiaz lakaz* en la *Celtiberia* noroccidental.

### 3.1. La comunidad urbana prerromana: Segontia Lanca I

El contexto histórico del alto Duero en época del surgimiento de la ciudad de Las Quintanas-La Cuesta del Moro era el siguiente<sup>50</sup>.

Tras la conquista de *Numantia* en 133 a. C. se estabilizó una nueva frontera en la *Citerior*, en la zona central del alto Duero al oeste de *Numantia*. En el inmediato espacio occidental todavía autónomo, aunque quizás en parte sometido a tributo, se situaban potentes ciudades estado, como *Termes* (Tiermes, Soria), *Clunia* (Alto del Cuerno, Peñalba de Castro, Burgos), *Segovia* (Segovia), o, si no había sido sometida ya en 133 a. C., *Vxama* (Alto del Castro, Osma, Soria). No obstante, el orden regional se caracterizaría por un equilibrio tenso entre Roma y los celtíberos no sometidos. Sólo con el inicio de una nueva guerra a partir de 104 a. C. Roma reanudó el proceso de conquista en la región. No obstante, posiblemente entre la caída de *Numantia* y esta fecha el avance romano en el alto Duero pudo sufrir puntuales progresos, por la anexión pacífica de algunas comunidades, ante la presión ejercida por Roma.

En 104 a. C. la inestabilidad política provocada por la invasión de la *Citerior* por los cimbrios, que decidió un reforzamiento moral de las comunidades arévacas no sometidas, por haber sido los celtíberos quienes expulsaron de las tierras hispanas a los invasores germanos, detonaron el nuevo proceso de enfrentamientos entre Roma y los arévacos. Su consecuencia fue la ejecución por parte de Roma de una ofensiva militar de largo alcance en el oeste de la *Citerior*, verdadera IV Guerra Celtibérica. Entre 104 y 99 a. C. se desarrolló una primera fase de este conflicto, que apenas encuentra eco en las fuentes grecorromanas, más ocupadas en otros frentes y en la política interior de la *Urbs*. Roma atendió estas primeras acciones con ejércitos pretorianos, pues los mandos consulares se encontraban ocupados en la revuelta servil de *Sicilia* y en el *Bellum Iugurthinum* (se documenta al *praetor Coelius Caldus* en el frente de la *Citerior* en 99 a. C.). Desconocemos la zona de actuación precisa de los ejércitos romanos en este periodo. Sólo sabemos que la fundación en 100 a. C. por *M. Marius* de una ciudad cercana a *Colenda*, según se desprende de App., *Iber.* 100, debió realizarse en el suroeste del alto Duero o en el sur del medio Duero, según se deduce de la posible localización de *Colenda* —según veremos de inmediato—, áreas, sino las dos, que debieron ser objeto de atención romana en tales años<sup>51</sup>.

En 98 a. C., una vez controlados los problemas internacionales, Roma puso en marcha una acción militar bien programada y con objetivos estratégicos claros, enfocados, seguramente, a la pacificación definitiva de la *Celtiberia* y a la anexión completa, al menos, del territorio al sur del Duero medio. Para ello se enviaron ejércitos consulares, al mando de *T. Didius*, entre 98/97 y 94 a. C., y de *C. Vale-*

<sup>50</sup> Vid.: Martínez y Mangas 2010a; Martínez Caballero 2010a.

<sup>51</sup> Pina, 1997: 103-104, plantea, no obstante, que la presencia de Mario en *Hispania* como gobernador

quizás de la *Citerior* habría que llevarla a 101/100 a. C., año entonces de la fundación de la ciudad cercana a *Colenda*.

*rius Flaccus*, entre 93 y 92 a. C. (aunque permanecería en *Hispania* hasta 81 a. C.). Esta intervención promovió el aniquilamiento directo de los poderes indígenas autónomos, siguiendo la política imperialista del momento, documentándose acciones de gran violencia militar sobre las poblaciones indígenas. Una vez en la *Citerior*, *T. Didius* mató a 20.000 arévacos antes de llegar a *Termes*; tras conquistar esta ciudad obligó a trasladar su población al llano, con la prohibición de amurallarla; luego sitió y tomó *Colenda*, tras ocho meses de asedio, y vendió como esclavos a sus habitantes (App., *Iber.* 99). A continuación el cónsul aniquiló a los habitantes de la ciudad fundada por *M. Marius*, situada cerca de la anterior, tras concentrar a la población con la promesa de repartos de tierras (App., *Iber.* 100). Desconocemos desde dónde se produjo el avance de *T. Didius* hacia *Termes*, bien desde la frontera del Sistema Central, bien —como entendemos que es más lógico— desde el alto Duero. Parece claro, en cualquier caso, que empezó actuando en el suroeste del alto Duero, pues conocemos bien la ubicación de *Termes. Colenda*, a partir del análisis de las fuentes, se puede buscar: inmediatamente al oeste de *Termes*, como se hace de forma habitual, en los valles altos del Riaza, Duratón o Cega (a identificar entre los *oppida* arévacos de El Cerro del Castillo en Ayllón, Somosierra en Sepúlveda o Los Quemados I en Carabias, o el vacceo de Cuéllar, todos en Segovia)<sup>52</sup>; bien más al oeste, en los *oppida* vacceos y arévacos de los valles altos del Pirón y del Eresma (Cerro de la Sota en Losana de Pirón y Cerro del Tormejón en Armuña, de nuevo en Segovia), o en los vettones del alto Adaja (Las Cogotas en Cardenosa, La Mesa de Miranda en Chamartín de la Sierra, o, en especial, Ulaca en Solosancho, todos en Ávila, etc.)<sup>53</sup>. A partir de 93 a. C., *C. Valerius Flaccus* proseguiría la actividad militar en la *Citerior*, usando también gran violencia, como señala el hecho de que aniquiló a 20.000 celtíberos y el asunto de *Belgeda* (App., *Iber.* 100), dentro de unas acciones más difíciles de localizar, posiblemente en el Duero medio, donde se debió crear una nueva área de frontera.

Por tanto, el territorio donde surgió la *Segontia Lanca* tardorrepública debió caer en manos romanas: entre 133 y 104 a. C., de forma pacífica, por la presión diplomática romana en este período entreguerras; entre 104 y 98 a. C., por la fuerza o mediante rendición pactada, en el contexto de las operaciones militares tras la invasión de los cimbrios; o hacia 98 a. C., como consecuencia de la primera campaña de Didio (pues si el avance de éste se produjo desde el alto Duero se deduce que posiblemente antes del ataque a *Termes*, por su posición en la línea del Duero, el área segontina debía haber sido ya sometida; y, sin duda, la conquista de esta zona sólo se hubo de llevar a cabo tras haber sido anexionada *Vxama*, también antes que *Termes*).

De acuerdo con la cronología de todos estos hechos, si el surgimiento de la *Segontia Lanca* junto a Langa de Duero sólo se produjo entre 124 y 98 a. C., nos planteamos la pregunta de cómo se había articulaba a lo largo del s. II a. C. todo el territorio que capitalizaría esta comunidad. Como hemos visto, esta región occidental del alto Duero estaba ocupada por varias comunidades urbanas, con núcleo central en sendos *oppida*, y en alguna de las cuales es posible rastrear ya un estadio organizativo de ciudad estado (figura 2). Estas comunidades eran las mencionadas *Termes*, *Vxama*, *Clunia*, El Cerro del Castillo, Sepúlveda y Los Quemados I, *oppida* arévacos, además de la vaccea *Rauda* (Roa de Duero, Burgos). Como también observamos, en este territorio se establecía la frontera entre vacceos y arévacos. De hecho, en el interfluvio bajo Riaza-Valdanzo se detecta un vacío poblacional que, en realidad, es una prolongación del ya detectado al norte de la Serrezuela y que se prolongaba hacia el oeste por los valles medios del Duratón y del Cega<sup>54</sup>. Tal vacío

<sup>52</sup> Sobre *Colenda*: Barrio 1999: 42-44; López Ambite 2008; Martínez Caballero 2010a. Para estos centros: Wattenberg 1959; Barrio 1999; Blanco 2006; López Ambite 2008; Martínez Caballero 2010a.

<sup>53</sup> Martínez Caballero 2010a: 57 ss.

<sup>54</sup> Sacristán *et alii* 1995; Barrio 1999; Blanco 2005; López Ambite 2008; Blanco 2005; Martínez y Mangas, 2010a.

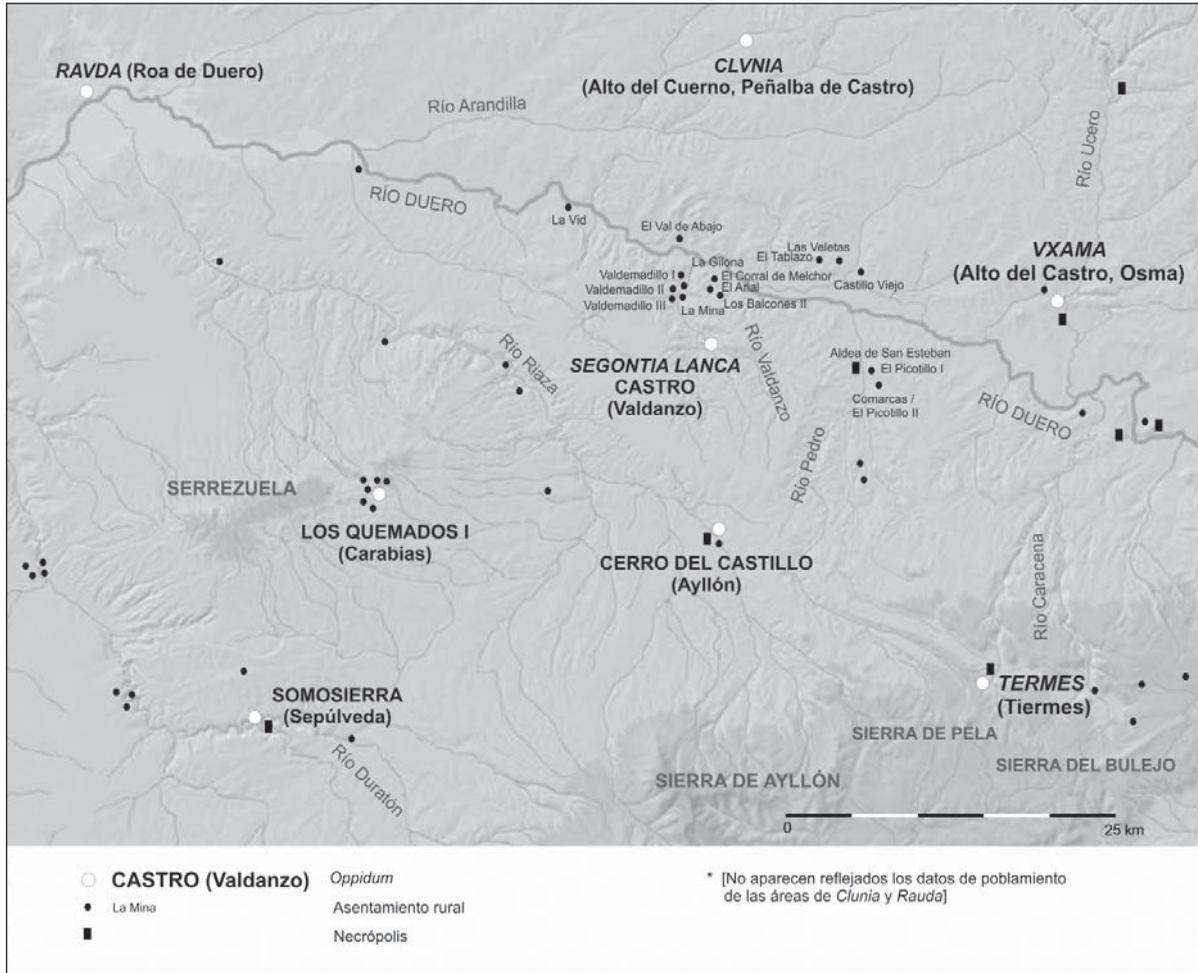


FIGURA 2. Poblamiento del área de Segontia Lanca y su entorno en los ss. III-II a.C.

señala, sin duda, el espacio fronterizo entre los grupos arévacos sudoccidentales y los vacceos del Duero medio.

No obstante, el actual conocimiento arqueológico de la zona nos permite señalar que a estos focos definidos por unidades urbanas debemos sumar uno más, que parece haber pasado desapercibido en las últimas investigaciones a pesar de un reciente análisis del poblamiento en el área, al que nos remitimos para sus características generales<sup>55</sup>. En efecto, con anterioridad al último cuarto del s. II a. C. encontramos en lo que sería luego el territorio de *Segontia Lanca* un yacimiento que parece reunir las características de asentamiento de gran tamaño y con un significado bien preciso. Se trata de Castro en Valdanzo (Soria), centro ubicado en una posición destacada sobre un cerro, a 951 m.s.n.m., no el corredor del Duero, sino algo más al sur, en el curso medio del río Valdanzo, a 4,5 km de su desembocadura en el Duero. Presenta una extensión

<sup>55</sup> Heras, 2000.

considerable, 21 ha. En el s. I a. C. parece estar desocupado, aunque no podemos indicar cuándo se produjo su desalojo y si éste, en realidad, fue completo o el centro mantuvo una población residual, hasta que en el s. I d. C., según veremos, se convirtiera en sitio de otro asentamiento de gran tamaño.

Junto a este centro mayor del valle del río Valdanzo, en torno al cual no se detectan asentamientos menores —siguiendo el ejemplo de la *Termes* celtibérica—, se documenta un conjunto de pequeños centros esparcidos a lo largo de la vega del Duero, entre las desembocaduras en éste de los ríos Pedro, al este, y Arandilla, al oeste. Estos asentamientos se distribuyen en tres zonas: la de Langa de Duero, con los asentamientos de Valdemadillo I, Valdemadillo II, Valdemadillo III, La Mina, La Girona, La Toca y El Val de Abajo; la de Miño de San Esteban, con El Corral de Melchor, Los Balcones II y El Arial; y la de La Vid, con La Vid. Por tanto, encontramos cuatro áreas de poblamiento diferenciadas, si sumamos a estas tres la de Castro. Se aprecia que esta distribución de los asentamientos refleja una ordenación del territorio en función de la posición central del centro mayor, verdadero núcleo jerarquizador de máximo rango en el área. Desde su posición en el interior del valle del Valdanzo este centro controlaba el racional y máximo aprovechamiento de los recursos, tanto en la cuenca sedimentaria, principalmente las agrícolas de las campiñas, como en las parameras y monte bajo circundantes. Su posición le permitía, además, el control de las comunicaciones entre el área vaccea oriental y el alto Duero, a través de la cuenca sedimentaria. Amplias zonas vacías de población separaban en su conjunto las cuatro áreas de poblamiento relacionadas con Castro de los *oppida* circundantes. Estas franjas desocupadas parecen indicar los espacios interfronterizos entre Castro y todas estas comunidades urbanas. Por tanto, el área de influencia de Castro, *grosso modo*, se debía extender (figura 3): por el este y oeste, entre las desembocaduras en el Duero de los ríos Pedro y Arandilla; por el norte, hasta el interfluvio Duero-Arandilla-Perales; por el suroeste, hasta el interfluvio Riaza-Valdanzo; y por el sureste, hasta el interfluvio Valdanzo-Pedro. Al este de esta última zona, en el valle bajo del río Pedro se documenta un pequeño grupo de asentamientos, integrado por El Picotillo I y Comarcas/El Picotillo II —a los que hemos de añadir como testimonio de ocupación la necrópolis de Aldea de San Esteban—, que se encuentra separado también por un vacío poblacional con respecto al área de poblamiento generada por el centro urbano de *Vxama*, más al este. Por ello, por el momento no podemos determinar si esta zona estaba bajo la influencia y control de Castro o de *Vxama*.

Se deduce, por tanto, que Castro de Valdanzo constituía antes de la conquista romana un *oppidum*, centro de identificación y estructuración de una comunidad urbana autónoma celtibérica arévaca que, desde la posición sobre el río Valdanzo, se responsabilizaba de la gestión y explotación del territorio arévaco más occidental de la vega duriense. Entendemos que tras la conquista romana de este territorio, entre 124 y 98 a. C., la reestructuración del área controlada hasta entonces por el *oppidum* de Castro de Valdanzo implicó su sustitución por otro centro urbano, el ubicado en Las Quintanas-La Cuesta del Moro, que surgiría como nueva fundación. Castro, por tanto, en el siglo II a. C. era una ciudad celtibérica, cuya desaparición se produjo como consecuencia de su traslado a la nueva fundación junto a Langa de Duero. Que este nuevo centro junto al Duero se identifique con *Segontia Lanca*, y en tanto que este último es un topónimo indígena, nos lleva a deducir que la ciudad prerromana de Castro constituía la comunidad original denominada *Segontia Lanca*. La comunidad con sede en Castro constituyó, sin duda, la primera fase de desarrollo evolutivo de *Segontia Lanca*. Como herramienta de trabajo, denominamos a esta primera etapa de evolución de la ciudad, previa a su anexión por Roma, *Segontia Lanca I*.

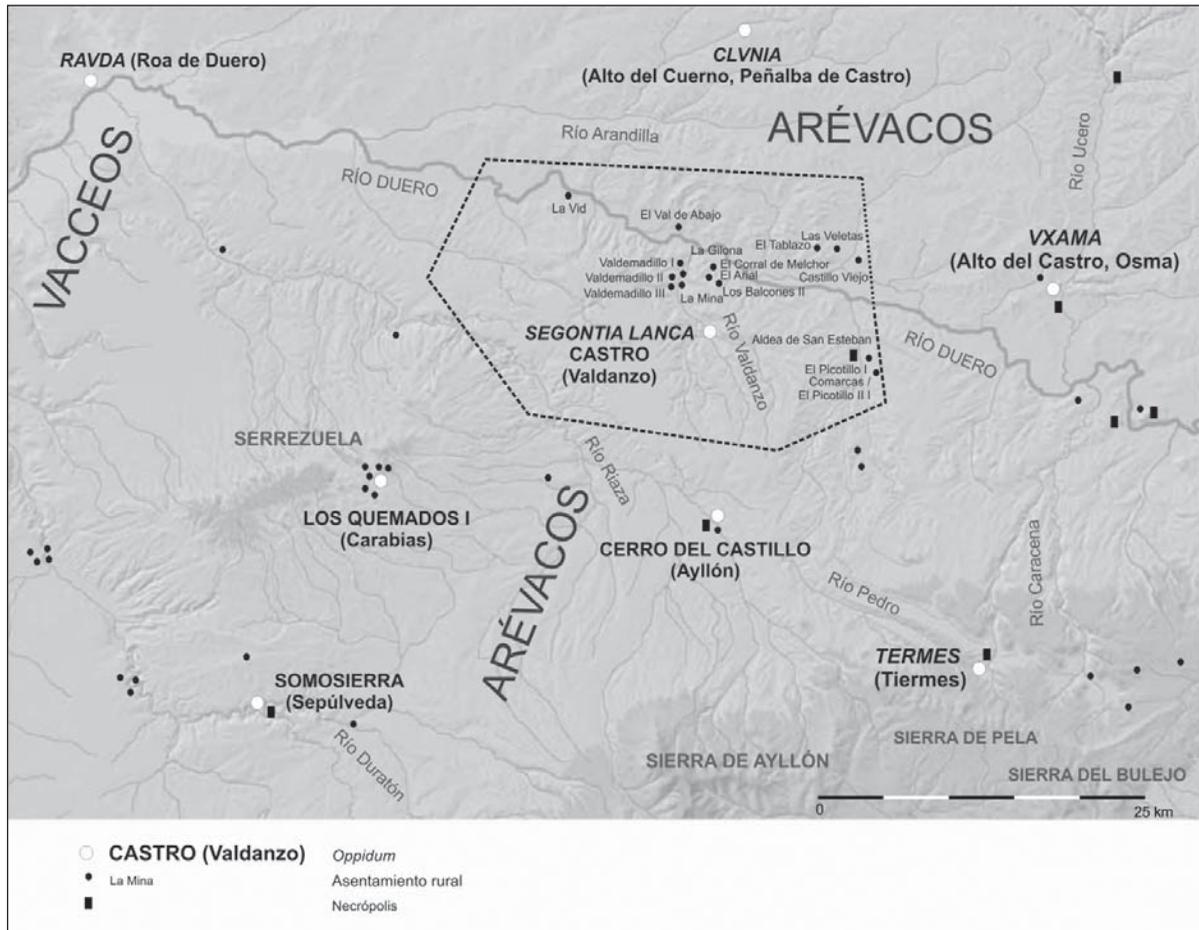


FIGURA 3. Área de control del oppidum de Castro de Valdanzo en los ss. III-II a.C.

En relación con el origen de esta entidad urbana, las últimas investigaciones señalan los momentos finales del s. IV a. C. para el surgimiento de los vecinos *oppida* de Termes, El Cerro del Castillo de Ayllón y Los Quemados I de Carabias<sup>56</sup>. Por ello, estos ejemplos ofrecen un punto de referencia para indagar en el futuro sobre la cronología del origen del núcleo urbano de Castro de Valdanzo, que hemos de situar, por tanto, entre esos momentos, que marcan el origen de esas ciudades en el alto Duero suroccidental, y el s. III a. C., momento en el que se quiere establecer el surgimiento de los núcleos urbanos celtibéricos del alto Duero oriental<sup>57</sup>. Por tanto, establecemos el desarrollo de *Segontia Lanca I grosso modo* entre el fin del s. IV a. C./s. III a. C. y 124/98 a. C. También habrá que evaluar, si esta propuesta es solvente, y a juzgar por el contexto histórico coetáneo, en qué medida la *Segontia Lanca* prerromana estaba configurando en el momento de su conquista una pequeña unidad estatal fundamentada en la ciudad.

<sup>56</sup> Sobre *Termes* celtibérica: Argente *et alii* 2000; Martínez y Mangas 2010a. Sobre El Cerro del Castillo y Los Quemados I: López Ambite, 2008.

<sup>57</sup> Jimeno y Arlegui 1995; Jimeno 2000.

### 3.2. *La civitas republicana y augustea: Segontia Lanca II*

La datación de la primera ocupación de Las Quintanas-La Cuesta del Moro, entre 124 y 98 a. C., nos lleva a deducir que su fundación fue consecuencia de una decisión impulsada por Roma, derivada de una reestructuración territorial, tras su conquista, que se ha de asociar, sin duda, con el traslado del *oppidum* de Castro a una nueva posición. Por tanto, la anexión del territorio de *Segontia Lanca I* por Roma decidió su reordenación en base a la creación de un centro urbano que sustituyera, tras su traslado (*trasductio*), al núcleo de Castro de Valdanzo, para constituir la *caput urbis* de una *civitas* desde la que organizar un nuevo esquema de poblamiento, la imposición de la política tributaria, los mecanismos de explotación y el sistema esclavista. A esta nueva unidad urbana se le entregaría para su gestión al menos el territorio de la comunidad prerromana, ahora propiedad de Roma, en régimen de usufructo, a cambio de una imposición tributaria, según el esquema habitual. Aunque no sabemos si este territorio fue ampliado a costa de la autonomía de entidades menores o adscritas hasta entonces a otras comunidades circundantes, por su fusión organizativa con la ciudad principal (*brachytéras póleis*, App., Iber.44; Diod. 31.39), incorporadas en tal caso mediante *contributio*<sup>58</sup>. Surgió, pues, una *civitas* peregrina de base étnica arévaca, en cuya entidad se integrarían las poblaciones sometidas (*dediticii*) de la ciudad y su territorio (*territorium*). Hay que reseñar la presencia de una comisión senatorial en la *Citerior* en esos momentos, acompañando a Didio<sup>59</sup>, para programar y ejecutar este tipo de política de reestructuración territorial<sup>60</sup>. Tal comisión perfectamente se podría asociar a actuaciones de fundación de ciudades, como la acometida en 100 a. C. por *M. Marius*, o de traslado de otras, como podría ser este caso de *Segontia Lanca*. Ambas fundaciones, en cualquier caso, formaron parte de una misma política de reordenación territorial desarrollada por Roma durante esta IV Guerra Celtibérica.

El traslado del núcleo central principal a una nueva fundación urbana, en el sentido de *condire* y *sinecismo*<sup>61</sup>, y en cuya jurisdicción se integran un conjunto de unidades menores que participan de la misma ciudadanía mediante *contributio*, no constituye un *unicum* en la zona. En efecto, *Segontia Lanca* testimonia un modelo repetido en la región entre los s. II a. C. y I a. C., donde los traslados se realizaron a nuevos emplazamientos, bien en el llano, bien de nuevo en altura, repitiendo el esquema urbanístico indígena de los *oppida* (figura 4). *Clunia* se trasladó a una nueva posición también en altura junto a Peñalba de Castro, desde el Alto del Cuerno, después del *Bellum Sertorianum*; *Confluentia*-Duratón (Los Mercados, Segovia) se creó en un llano a inicios del s. I a. C., a partir de la *trasductio* del *oppidum* de Sepúlveda; *Nova Augusta* surgió del traslado a una nueva posición en llano de la ciudad en alto del Cerro de La Muela (Lara de los Infantes, Burgos), quizás la *Segobriga* del Duero; o *Augustobriga*, en la zona oriental arévaca, surgió del traslado de *Areicoratas*, todavía por localizar, a una nueva posición en llano en Muro de Ágreda (Soria), en la segunda mitad del s. II a. C.<sup>62</sup>. También contamos en relación con esta cuestión en el alto Duero con el surgimiento en un momento indefinido entre los ss. I a. C. y I d. C. de los siguientes centros urbanos: Las Quintanas (Quintana Redonda, Soria, ¿la *Veluca* imperial de Ptol.2.655?), posible fruto del sinecismo de los centros prerromanos principales de Los Castejones (Calatañazor), Castiliterreño (Izana) y Altillo

<sup>58</sup> Vid.: Laffi 1966. Para *Hispania*: Rodríguez Neila 1977; Bendala 1990: 25-42. Para la *Celtiberia*: Marco 1999; Pina 2007.

<sup>59</sup> App., Iber. 99.

<sup>60</sup> Pina, 1997; Salinas 2007: 40.

<sup>61</sup> Moggi 1975: 924.

<sup>62</sup> *Clunia*: Sacristán 2005. *Augustobriga*: Arellano et alii 2002 (se indica un posible origen campamental, discutido en Burillo 2007, p. 312). *Nova Augusta*: Ruiz Vélez, 2001; Abásolo 2007. *Confluentia*: Martínez Caballero 2010b.

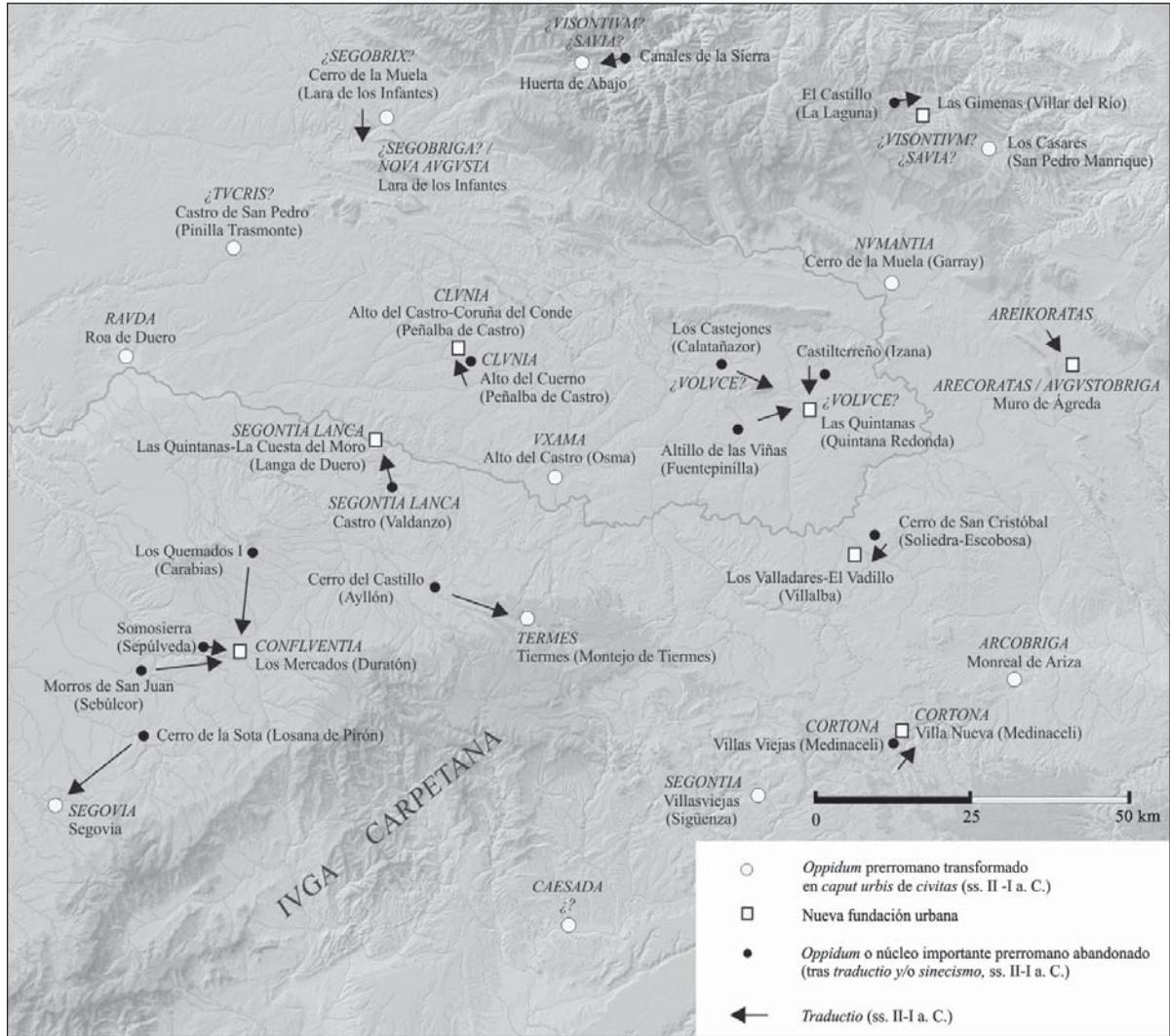


FIGURA 4. Segontia Lanca y los traslados de poblaciones en el alto Duero en los ss. II-I a.C.

de las Viñas (Ventosa de Fuentepinilla)<sup>63</sup>; y Los Valladares-El Vadillo (Villalba, Soria), consecuencia de la *trasductio* del *oppidum* del Cerro de San Cristóbal (Soliedra-Escobosa, Soria). Por otra parte, la fundación de la *Segontia Lanca* tardorrepublicana, a diferencia de otras fundaciones altopduerenses a las que se otorgó topónimos latinos o mixtos nuevos, como *Augustobriga*, *Nova Augusta*<sup>64</sup> o *Confluentia*, se acompañaría de esa conservación del topónimo indígena, según se testimoniaría también en *Clunia*.

<sup>63</sup> Quizás tomando como referente central la *trasductio* de Los Castejones de Calatañazor (¿la *Veluca* prerromana?) a este nuevo emplazamiento, a partir del cual se habrían sumado, por sincismo, los otros dos centros principales del área (de ahí que la nueva *civitas*

hubiera conservado el topónimo de la primera comunidad). Ver: Martínez y Mangas, 2010b.

<sup>64</sup> Si bien, en *Augustobriga* y *Nova Augusta* el cambio se produjo sólo en el contexto de la política augustea.

Como es de sobra conocido<sup>65</sup>, este modelo de reordenación territorial fue habitual en el resto de la *Celtiberia* entre los s. II y I a. C., donde se registra que tales traslados se realizaron a posiciones también en altura o en el llano, ya conservando, ya cambiando el topónimo prerromano. Por ejemplo, en el valle del Ebro contamos, entre otros, con los traslados de *Segeda* I (Mara, Zaragoza) a *Segeda* II (Durón de Belmonte, Zaragoza), de *Bilbilis* (Valdeherras, Zaragoza) y *Segeda* II a *Bilbilis Italica* (Calatayud, Zaragoza), de *Cortona-Villas Viejas* a *Cortona-Villa Nueva* (Medinaceli, Soria), de *Uaracos* (Custodia de Viana, Logroño) a *Vareia* (Logroño), o de El Castillo (La Laguna, Soria) a Las Gimenas (Villar del Río, Soria) —también se ha propuesto para *Arcobriga*, ante la ausencia de evidencias anteriores en Cerro Villar (Monreal de Ariza, Zaragoza), sitio de la ciudad romana—. En el sur del Sistema Central documentamos los traslados de *Segobrix* y/o *Contrebia Carbica* (Fosos de Bayona, Cuenca) a *Segobriga* (Saelices, Cuenca); de *Ercavica-La Muela* (Alcocer, Cuenca) a *Ercavica-Castro de Santaver* (Cuenca); o de Los Galindos a *Valeria* (Valera, Cuenca). El modelo se documenta también en el cercano ámbito vetón en el s. I a. C., como muestra el desalojo de los *oppida* abulenses de Las Cogotas, La Mesa de Miranda y Ulaca —¿alguno de éstos *Colenda*?<sup>66</sup>— a lo largo del s. I a. C. en beneficio del desarrollo de la *Avila* romana<sup>67</sup>.

Como contraposición, en otros centros arévacos como *Termes*, *Vxama*, *Numantia*, *Segovia* o *Tucris-Castro de San Pedro* (Pinilla Trasmonte, Burgos), la política de conservación del núcleo territorial en su posición original, convirtiéndolo en el centro jerarquizador principal de un territorio, constituyó otro de los modelos diferentes que detectamos en la evolución de las ciudades arévacas tras su conquista por Roma, siguiendo numerosos ejemplos en otros territorios celtíberos.

Desde el punto de vista geopolítico, el traslado de Castro de Valdanzo a la orilla del Duero, en el marco de una transformación amplia en el modelo de poblamiento regional, resalta el interés romano por controlar directamente el eje central de acceso al ámbito vacceo desde la vega del Duero. El cambio de posición está ligado, además, a un fuerte componente ideológico, enfocado por Roma a la desintegración progresiva de las pautas culturales prerromanas, al eliminar uno de los elementos de identidad de la población indígena, la referencia topográfica y urbanística del núcleo urbano que había actuado como centro capital precedente.

En suma, la comunidad de *Segontia Lanca*, con centro principal en Las Quintanas-La Cuesta del Moro, constituye la segunda fase de desarrollo de la comunidad urbana de *Segontia Lanca*, adscrita cronológicamente al período tardorrepblicano/fase final del Celtibérico Tardío, desarrollada entre 124/98 a. C., cuando se funda la ciudad, y el inicio del s. I d. C., en una fecha por determinar, que situamos *grosso modo* entre las dos primeras décadas del siglo (entre fin del reinado de Augusto, hasta 14 d. C., y el inicio del reinado de Tiberio, desde 14 d. C.), cuando se constata su abandono. Esta fase la denominamos *Segontia Lanca* II.

En cuanto a la documentación de numeroso material de tipo militar en las excavaciones de Las Quintanas-La Cuesta del Moro (fragmentos de *pila* y *cingula*, glandes, etc.)<sup>68</sup>, ésta se relaciona, en primer lugar, con la creación a fines del s. II a. C. de una ciudad en un ámbito de frontera, fuertemente militarizado. La posible posterior participación de *Segontia Lanca* en la insurrección sertoriana puede completar, en segundo lugar, la explicación de esta cuestión.

En efecto, numerosas ciudades celtíberas que participaron o se vieron envueltas en acciones contra el gobierno senatorial durante el *Bellum Sertorianum* se situaban en la zona arévaca occidental. Estas comunidades eran en su mayor parte *civitates* entonces *stipendiariae*, como las arévacas *Vxama*, *Termes*,

<sup>65</sup> Sobre este tema, en general, con bibliografía: Pina 1993; Asensio 2003; Burillo 2007: 313 ss.; Pina 2007.

<sup>66</sup> Martínez Caballero 2010a, pp. 55 ss.

<sup>67</sup> Sobre *Avila* romana: Hernando 2008.

<sup>68</sup> Taracena 1929; *Id.* 1941; Tabernerero *et alii* 2005.

*Clunia*, *Segovia* y ¿*Segobriga*?<sup>69</sup>, y que habían sido sometidas no mucho antes del inicio de la guerra, entre 104 y 92 a. C. La grave crisis socioeconómica en estos territorios, provocada por la caída demográfica resultante de los enfrentamientos y matanzas, por la política tributaria y por el cambio del esquema organizativo y económico impuesto por el dominio de Roma, las habría empujado precisamente a aliarse al bando sertoriano, como vía para solucionar sus problemas estructurales<sup>70</sup>. En relación con *Segontia* y las citas de Apiano y Plutarco, hay que considerar que la batalla junto a esta ciudad se desarrolló después de otra mantenida junto a *Sucro*, en el Levante. Inmediatamente después de la batalla junto a *Segontia* las fuentes indican que Sertorio es sitiado en *Clunia*, y que Pompeyo pasó el invierno de 75-74 a. C. en *Pallantia*, al tiempo que el legado *Titurius* arrasaba los *agri Termestinatorum*. Es posible, por tanto, que esa *Segontia* se localice precisamente en la Meseta Norte, y que se trate de *Segontia Lanca*, comunidad que se situaba en la misma zona donde se hacían presentes esas dificultades generalizadas y donde se desarrollaron importantes combates<sup>71</sup>. Pero los argumentos no son concluyentes y no es descartable que esa *Segontia* fuera la del Henares, situada en el camino entre el Levante y *Clunia*. Habrá que buscar, pues, nuevas líneas de investigación para solucionar la cuestión.

También hemos de tener en cuenta la relación entre la evolución de *Segontia Lanca* II y las emisiones de la ceca de *sekotiaz lakaz*. En el último tercio del s. II a. C., tras la conquista de *Numantia*, se constata el surgimiento de las dos primeras cecas emisoras del ámbito arévaco, *a.ř.ka.i.l.i.ko.ř* (*arkailikos*), en *Vxama Argaela*, y *ř.e.ko.bi.ř.i.ke.s* (*sekobirikez*), en *Segobriga/Segobrix*, en el interfluvio Pisuerga-Duero. A fines del siglo I a. C., se sumarán las emisiones de *u.ř-u.ř.a.m.u.ř* (*usamuz*), localizada también en *Vxama Argaela* (aunque quizás se trate de otra *Vxama*), y en la transición entre el s. II a. C. y I a. C. la primera emisión de ases de *ř.e.ko.ti.a.ka.s l.a.ka.s* (*sekotiaz lakaz*). Al sur de *Termes* se intenta localizar en *Caesada* la ceca de *ka.i.ř.e.s.a. ba.i.ř* (*kaiseza baiz*)<sup>72</sup>, que acuña a fines del s. II a. C. Finalmente, a todas estas cecas se podría sumar la de *ta.ř.m.e.ř.ko./ta.ř.m.e.ř.kom.lta.ř.m.e.ř* (*tarmeskoltarmeskon/tarmes*), si se pudiera confirmar la hipótesis de C. Jordán<sup>73</sup>, aunque debatida<sup>74</sup>, sobre la lectura dual del letrero en alfabeto celtibérico occidental en las emisiones de esta ceca, leído anteriormente como *bo.ř.m.e.ř.ko./bo.ř.m.e.ř.ko.m./bo.ř.m.e.ř* (*bormeskol bormeskon/bormes*), y que habría sido realizadas no por *Bormes* sino por *Termes*<sup>75</sup>.

El surgimiento de estas cecas arévacas se ha puesto en relación con la necesidad de usar una moneda denominada «de frontera», para impulsar los intercambios entre el territorio romano y el área vaccea, en relación con los cuales estas potentes comunidades arévacas actuarían de intermediarias<sup>76</sup>, una vez estabilizado el control romano en el alto Duero oriental. La distribución de estas cecas define la territorialidad de varios centros urbanos destacados que, además, tenían bajo su control efectivo en los últimos decenios del s. II a. C. la mayor parte de los corredores de acceso del alto al medio Duero. En relación con la conquista de este territorio por Roma, se puede deducir que, en algunos casos, estas cecas arévacas pudieron funcionar en centros quizás todavía no sometidos a Roma de forma definitiva, aunque estuvieran ya sometidos posiblemente a tributo como consecuencia de la presión romana durante la Guerra de *Numantia* y tras ésta, desapareciendo sus emisiones tras el avan-

<sup>69</sup> *Vxama*: Flor., *Epit.* 2.10.9. *Termes*: Sall., *frag.* 2.95; Flor., *epit.* 2.10.9; Non. Marcel., *fruct. inst.* 2.172. *Clunia*: Liv., *Per.* 92; Sal., *Hist.* 2.93; Exup. 8.25; Flor., *Epit.* 2.10.9. *Segovia*: Liv., *frag.* 91. ¿*Segobriga*? (es dudosa, pues podía tratarse de la ciudad del alto Tajo, no de la *Segobriga* del valle del Duero): Str. 3.4.13-14.

<sup>70</sup> Sobre esta cuestión, recientemente: Martínez y Mangas 2010a; Martínez Caballero 2010a.

<sup>71</sup> Martínez y Hoces de la Guardia 2010.

<sup>72</sup> *arkailikos*: García-Bellido y Blázquez 2001, II: 30-31. *sekobirikez*: *Ibid.*: 338 ss. *usamuz*: *Ibid.*: 398-399. *sekotiaz lakaz*: *Ibid.*: 348. *kaiseza baiz*: *Ibid.*: 218.

<sup>73</sup> Jordán 2005: 1027; *Id.* 2008. *Vid.*: Martínez y Santos 2005: 703; Martínez y Mangas 2010a.

<sup>74</sup> *Vid.*: Burillo 2007: 8.

<sup>75</sup> *MLH* I, 1975, 81.4.4-4.5, 81.3.3, 81.1.1. y 81.2.2; García-Bellido y Blázquez 2001, II: 68-69.

<sup>76</sup> Burillo 2007: 300-301.

ce romano hacia el Oeste. Así, el interfluvio del Duero y el Pisuerga, área donde localizar la *Segobriga* arévaca, sólo debió caer en manos romanas *post.* 98 a. C., mientras que las emisiones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> en bronce de *sekobirikez* se realizan en el último tercio del s. II a. C. Las emisiones de *arkailikos* y *usamuz*, en la zona central de la frontera, se efectúan en un periodo entre 133 a. C. y el fin del s. II a. C., lo que podría relacionarse, quizás, con el último desarrollo de *Vxama Argaela* como núcleo fronterizo autónomo. Precisamente, poco antes o en el momento de desaparición de las emisiones uxamenses, parece que *sekotiaz lakaz* acuña sus emisiones. Y *Termes*, en la zona sur, sería todavía autónoma cuando se realizaron las posibles acuñaciones de *tarmeskon*, constatando además que éstas desaparecen a inicios del s. I a. C., precisamente cuando la ciudad es conquistada en 98/97 a. C. Las dataciones de las últimas emisiones de *arkailikos* y *usamuz* y la primera de *sekotiaz lakaz* nos induce a pensar que *Segontia Lanca* podía ser incluso todavía un centro autónomo en un período anterior no muy lejano al inicio de la campaña de *Didius*. Es decir, la ceca segontina pudo incluso empezar a emitir en un centro todavía no anexionado de forma definitiva por Roma, en Castro de Valdanzo. Es posible que la ceca de *sekotiaz lakaz* parece sustituir a *Vxama* como centro abastecedor de moneda para los centros vacceos tras producirse un avance notable en la frontera, entre 133 y 98 a. C. Lo que nos lleva a indicar que, desde esta perspectiva, un estudio en profundidad de la cuestión quizás podría ayudar a indagar sobre la cronología de la conquista romana de *Vxama*.

Al evaluar el significado del surgimiento de *Segontia Lanca* en relación con las noticias de las fuentes, también deducimos otro argumento lógico: el hecho de que Castro de Valdanzo se abandona a favor de la nueva fundación de Las Quintanas-La Cuesta del Moro, y en caso de que ésta última se datara sólo a fines del s. II a. C., convierten lógicamente a *Segontia Lanca* II en uno de los centros de nueva creación candidatos *a priori* para ubicar en su solar la fundación de *M. Marius* en 100 a. C. Langa de Duero se encuentra en uno de los ámbitos geopolíticos donde se situaron algunos de los *oppida* donde se tiende a identificar *Colenda*. Si la investigación ofreciera en el futuro nuevos argumentos que confirmaran tal posibilidad, cabría entonces preguntarse si la inadaptación inicial del nuevo centro de *Segontia Lanca* al sistema impuesto por Roma implicó problemas socioeconómicos tan importantes como para que la primigenia población fundacional se rebelara, debiendo aniquilarla *T. Didius*. Evidentemente, aportamos hipótesis de trabajo sobre las que la escasez de datos no permite concluir resultados todavía más satisfactorios. De hecho, en tanto que *M. Marius* había sido *praetor* de la *Uterior* (mejor que de la *Citerior*) donde luchaba contra los vettones a fines del s. II a. C., es más lógico pensar que la ciudad que fundó se hubiera situado más al oeste, en el área vettona oriental o en la frontera entre ésta y los arévacos, en el sureste del medio Duero, donde podía alcanzar su jurisdicción. De acuerdo con este último argumento, que creemos tiene gran peso, la fundación de Mario no podría haber sido la ciudad de Langa de Duero. Por ello, consideramos que los *oppida* vettones del valle del Adaja son mejores candidatos para identificar en alguno de ellos la *Colenda* de Apiano, en especial en Ulaca (y que otra ciudad donde se podría buscar la fundación de *M. Marius* podría ser *Avila*, cuyo solar podría haber sido recuperado tras la actuación de Didio)<sup>77</sup>.

Finalmente, es todavía tema pendiente evaluar el poblamiento del territorio de *Segontia Lanca* en el s. I a. C. Las prospecciones e inventarios arqueológicos son demasiado vagos, por el momento, para concretar la cronología tanto del abandono de los centros rurales que conocíamos en el s. II a. C., como la del surgimiento de los nuevos centros que articulan el poblamiento desde un momento impreciso del s. I d. C., según veremos de inmediato. Se trata del abanico temporal de desarrollo de *Segontia Lanca* II. Este análisis se propone como punto de atención en futuras investigaciones.

<sup>77</sup> Martínez Caballero 2010a: 57 ss.; Martínez y Mangas 2010a.

3.3. *La civitas altoimperial: Segontia Lanca III (¿municipium?)*

A inicios del s. I d. C., en época augustea o ya tiberiana (desde 14 d. C.) se registra el abandono del centro de Las Quintanas-La Cuesta del Moro. Su desalojo, que desconocemos si fue gradual o decidido en un momento determinado, debió conllevar, lógicamente, consecuencias territoriales importantes. El hecho pudo suponer: bien la desaparición de la comunidad de *Segontia Lanca*, como se admite de forma general; o bien que la *civitas* de *Segontia Lanca* se articuló a partir de este momento en función de una nueva estructura territorial que no tenía su sede central en la ciudad de Las Quintanas-La Cuesta del Moro, como así propuso C. García Merino, entendiéndolo que fue sustituida por San Esteban de Gormaz.

Para acercarnos a la cuestión partimos del nuevo marco de poblamiento que se observa al menos desde la segunda mitad el s. I d. C. en esta zona del alto Duero (figura 5). Aunque, insistimos, desconocemos el proceso que llevó a su fraguado y la cronología concreta en la que este nuevo modelo

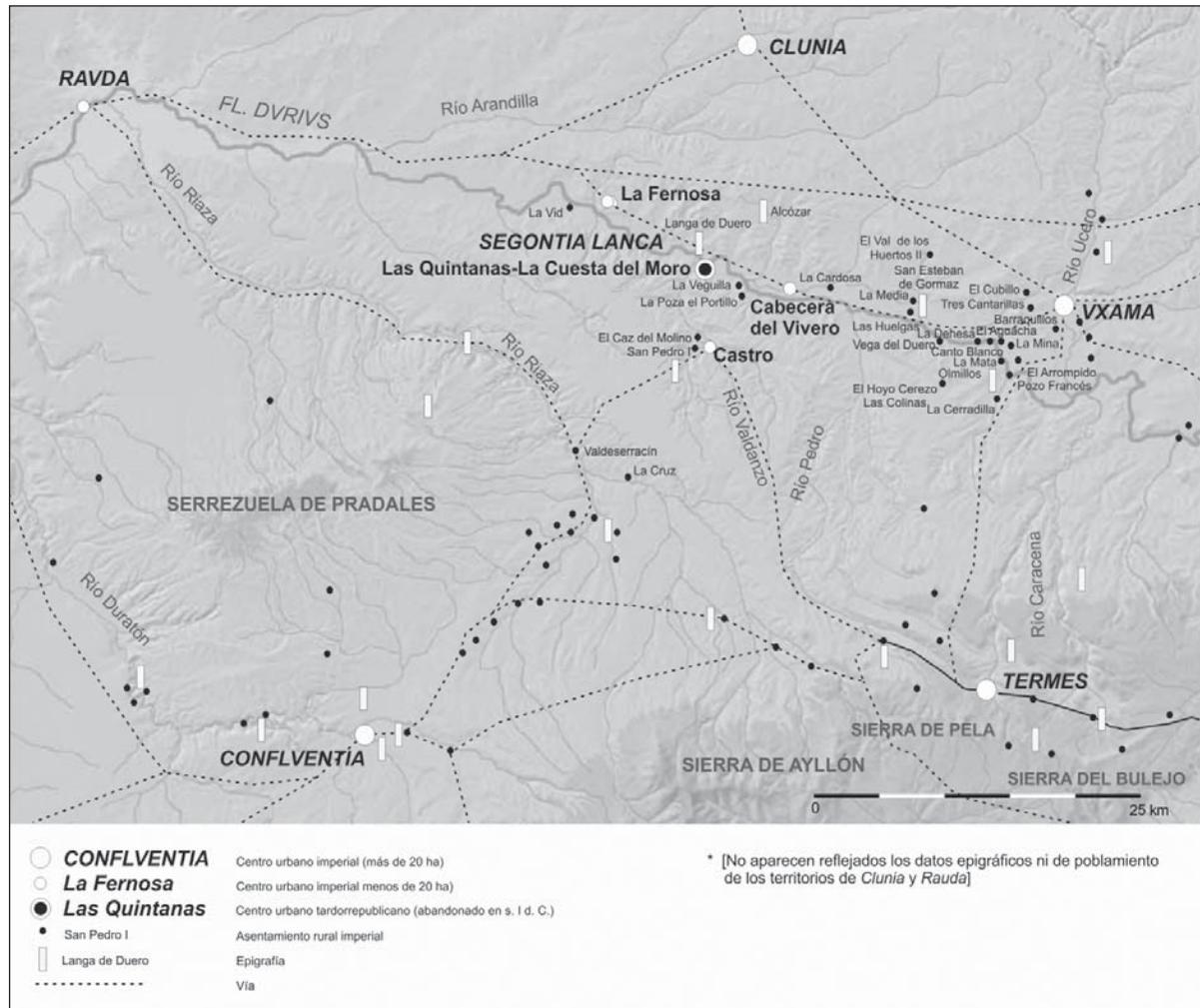


FIGURA 5. Poblamiento del área de Segontia Lanca y su entorno en los ss. I-II d. C.

era ya manifiesto. En la zona sur del territorio se detecta un primer foco local de poblamiento, en función de un centro mayor localizado de nuevo en Castro de Valdanzo, sobre el solar de la ciudad prerromana. Su extensión alcanza cerca de 21 ha<sup>78</sup>. No obstante, esta superficie es la misma que la del *oppidum*, por lo que no nos extrañaría que futuras prospecciones comprueben que, en realidad, el centro altoimperial tuviera menor tamaño. En el entorno inmediato de Castro se documentan también dos asentamientos rurales altoimperiales (San Pedro I y El Caz del Molino). Dos epígrafes testimonian también la ocupación de esta área<sup>79</sup>. En la vega del Duero se documentan otros dos focos de poblamiento, organizados en función de dos asentamientos de cierta extensión, La Fernosa (Langa de Duero), al oeste, de 16,5 ha de superficie; y Cabecera del Vivero (Miño de San Esteban), al este, con 19,2 ha. El foco de La Fernosa sólo está integrado por este centro; el de Cabecera del Vivero cuenta además con otros tres pequeños asentamientos, La Poza el Portillo, La Veguilla y La Cardosa (Miño de San Esteban)<sup>80</sup>. La ocupación altoimperial del área también queda ilustrada por dos epígrafes recuperados en Langa de Duero y un tercero en Alcózar<sup>81</sup>. Recordamos que la arqueología no registra que en San Esteban de Gormaz se sitúe un núcleo imperial romano.

Las dimensiones de los tres asentamientos imperiales principales, Castro, Cabecera del Vivero y La Fernosa, indican que nos encontramos ante sendos centros urbanos, de pequeño tamaño, sin ninguna duda. Sus superficies, si bien no alcanzan la amplitud de las calculadas para otros centros del alto y medio Duero, como *Clunia* (130 ha), *Confluentia-Duratón* (50 ha), *Vxama* (55 ha) o *Termes* (49 ha), es similar a la de *Numantia* (22 ha) y *Cauca* (Coca, Segovia, 20 ha), o a la de Los Valladares-El Vadillo (20 ha), *Rauda* (14 ha), Los Casares (San Pedro Manrique, Soria, inferior a 20 ha) y Las Gimenas (inferior a 20 Ha). Por otra parte, se observa que, en conjunto, cada uno de estos tres asentamientos principales se ubican en función de sendas posiciones estratégicas diferenciadas, para maximizar la ordenación y el control de las comunicaciones y la explotación del territorio desde cada uno de ellos: La Fernosa, en la vega occidental del Duero, dando acceso al Duero medio; Cabecera del Vivero, en la oriental, en la apertura del río Pedro a la vega, dando acceso al alto Duero y a las sierras meridionales; y Castro, en el interior del corredor del Valdanzo, dando acceso al valle del Riaza. Estos tres grupos de asentamientos conforman también en conjunto un foco de poblamiento bien diferenciado con respecto a los de las *civitates* del suroeste del alto Duero, como *Termes*, *Confluentia-Duratón* y *Segovia*<sup>82</sup>. La constitución de estos focos en torno a los núcleos urbanos, con asentamientos rurales localizados preferentemente en relación con las vías de comunicación, es general también en el alto Duero oriental<sup>83</sup>.

A tenor de estos datos, entendemos que en la primera época imperial se ha desarticulado el centro de Las Quintanas-La Cuesta del Moro en favor de la segregación de tres centros urbanos de menor tamaño en el territorio hasta entonces controlado por la *civitas* republicana. Se genera ahora un nuevo tipo de estructuración territorial, fruto de la racionalización del espacio y de sus posibilidades para aprovechar los recursos y las comunicaciones. Dos de los núcleos urbanos están situados en la vega junto al Duero, Cabecera del Vivero y La Fernosa, en una posición más favorable para desarrollar un urbanismo más racional y ordenado, y con un acceso directo a las campiñas y a las

<sup>78</sup> Heras 2000.

<sup>79</sup> Valdanzo: *ERPS* n.º 117. San Pedro de Valdanzo: *HEp* 4, 1994, n.º 838.

<sup>80</sup> Sobre estos yacimientos: García Merino 1999; Heras 2000: 214-215.

<sup>81</sup> *Vid.* nota 27.

<sup>82</sup> En general: Martínez Caballero 2008; Martínez y Santiago 2010. *Termes*: Martínez y Mangas 2010b.

*Confluentia*: Martínez Caballero 2010b. *Segovia*: Santiago y Martínez 2010.

<sup>83</sup> García Merino 1971: 110-114; *Id.* 1975: 335-336; Gómez Santacruz 1993: 946-947; Romero 1992: 713; García Merino, 1999.

comunicaciones principales este-oeste. El tercero repite el esquema abandonado, la ubicación sobre un cerro. Uno de estos núcleos urbanos menores se convertiría, pues, en la *caput urbis* de la *civitas* imperial de *Segontia Lanca*, fruto de una nueva *trascriptio*. Es decir, *Segontia Lanca* no desaparece como *civitas*, sino que se desarrolla durante la etapa imperial con un nuevo modelo estructural. La nueva *caput urbis* hereda el papel ejercido por el centro de Las Quintanas-La Cuesta del Moro tras su traslado, mientras que la *civitas* conservaría el mismo nombre que la republicana y el *oppidum* arévaco. Es posible que el centro principal que actuara a partir de estos momentos como *caput urbis*, además, adoptara también el nombre de la comunidad, *Segontia Lanca*. Éste último podría ser Castro, por su mayor tamaño. Pero, por una ubicación en zonas más abiertas y de mejor comunicación, en el corredor del Duero, sería más lógico pensar que fuera La Fernosa o, el más extenso, Cabecera del Vivero. A esta fase evolutiva de *Segontia Lanca* desde ese momento indeterminado de inicios del s. I d. C., entre 1 y 25 d. C. *grosso modo*, la denominamos *Segontia Lanca* III.

Desconocemos cuándo se produjo la desaparición de la *civitas* romana imperial, según anunciamos arriba, por lo que sólo podemos usar el s. V d. C. como fecha límite final de su desarrollo. Recordamos que las ciudades de *Vxama*, *Termes*, *Confluentia*-Duratón o *Segovia* alcanzan o superan incluso este siglo en tanto que entidades urbanas. Es, pues, otro tema pendiente de análisis la desaparición de la *civitas* de *Segontia Lanca* y de su modelo urbano.

En suma, *Segontia Lanca* III era una *civitas* poliurbana, conformada por un centro principal (*caput urbis*) y dos menores también de carácter urbano (*vici*), dependientes administrativamente del anterior, aunque participantes de la identidad comunitaria, pues estarían integrados mediante *contributio*. Estos tres centros urbanos tenían su área de influencia propia, pero sólo la *caput urbis* gestionaría la capacidad de la *civitas* para ordenar las relaciones institucionales con otras comunidades. Por ello, en ésta última, a determinar, se habrán de buscar los espacios urbanísticos característicos —que no siempre monumentales— para acoger las actividades públicas de la *civitas*: foro, templos, espacios administrativos y judiciales, etc.

De acuerdo con estas conclusiones, localizamos en Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero) el centro urbano de la comunidad arévaca que Plinio recuerda con el nombre de *Secontia*, en el s. I d. C., en tanto que usaría documentación augustea, y Estrabón como la ciudad de *Σεργονντία*, en la misma época. En cambio, en la sede de la *Segontia Lanca* imperial, Cabecera del Vivero, La Fernosa, o, con más dificultades —por su ubicación— Castro de Valdanzo, localizamos la cabeza de la comunidad que Ptolomeo cita con el nombre de *Segontia Lanca* en el s. II d. C.

Por una parte, la existencia de varios pequeños núcleos urbanos en una misma *civitas* no es usual, pero tampoco extraño en tierras celtibéricas. Un paralelo claro lo ofrece *Contrebia Belaisca*, en el medio Ebro<sup>84</sup>. También parece repetirse en el alto Cidacos-alto Linares, donde el poblamiento altoimperial se estructura en función de los centros urbanos de pequeño tamaño de Las Gimenas y Los Casares, ya citados<sup>85</sup>. Recientemente hemos propuesto que esta *civitas*, encabezada por uno de estos dos núcleos, se podría identificar con la *Visontium* o la *Savia* de Ptol. 2.6.53<sup>86</sup>. La situación se constata en regiones interiores de otras provincias, desde el centro de *Italia* hasta *Pannonia*, *Dalmatia* o *Dacia*, donde se documentan *civitates* integradas por varios núcleos urbanos de pequeño tamaño, aunque el centro administrativo principal se localiza sólo en uno de ellos, que además no siempre es el más extenso. En algunos casos, como en *Dalmatia*, la capital de la *civitas* no siempre alcanza la verdadera fisonomía que se le presupone a una ciudad<sup>87</sup>. En otros modelos de la Italia central (*Forum Novum*, etc.) la ciudad está

<sup>84</sup> Marco 1999.

<sup>85</sup> Sobre el poblamiento en esta área: Alfaro 2005.

<sup>86</sup> Martínez y Mangas 2010b.

<sup>87</sup> Gros y Torelli 2007.



Algunos de estos traslados se relacionan con la concesión del *ius Latii* por Vespasiano, que habría generado nuevas necesidades urbanísticas<sup>89</sup>. En el caso de *Segontia Lanca*, por su cronología, tal traslado no se puede relacionar con este hecho. Pero quizás tuviera que ver con la adquisición de tal estatuto privilegiado en época tiberiana. Recordamos que los tres únicos municipios julio claudios de la Meseta Norte, *Clunia*, *Termes* y *Vxama*, eran precisamente tres *civitates* colindantes (figura 6). Que *Segontia Lanca* hubiera adquirido tal *status* de forma coetánea, dentro de un proceso de carácter regional en el alto Duero occidental, y que ello obligara a trasladar la sede municipal al llano, con el objeto de mejorar las condiciones urbanísticas para hacer funcionar la ciudad según las exigencias de la nueva condición jurídica, sería una respuesta coherente a la explicación del traslado de la ciudad. Esta hipótesis podría partir de la lectura de *ERPS* n.º 126, procedente de Langa de Duero, como *D(ecreto) D(ecurionum)* —mejor que *d(onum) d(edit)*—, que documentaría un núcleo con *status* jurídico privilegiado. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que en epígrafes de San Esteban de Gormaz se documentan individuos adscritos a la *tribu Galeria* y a la *Quirina*<sup>90</sup>. Ya indicamos que estas inscripciones han de proceder de los territorios de *Vxama*, *Termes* y *Clunia*. Por lógica geográfica, a éstos hemos de sumar ahora *Segontia Lanca*. No es descartable entonces que alguno de esos individuos poseyera una ciudadanía romana relacionada con el funcionamiento de un *municipium* julioclaudio, como aquéllos, o flavio, como la cercana *Confluentia-Duratón*, en *Segontia Lanca*.

En cuanto al territorio de la *Segontia Lanca* altoimperial (figura 7), el análisis del poblamiento nos indica que estaba delimitado en varias zonas por amplios espacios deshabitados, heredados de la situación precedente, que no habría sido muy modificada por la colonización altoimperial. En la zona sur y sureste el interfluvio Riaza-Pedro-Valdanzo debía constituir el área de contacto con los territorios de *Confluentia-Duratón* y *Termes*<sup>91</sup>. En el sector occidental, desde la Serrezuela, el vacío de ocupación en el medio Riaza señala la zona limítrofe con *Rauda*. Por su mayor cercanía a *Segontia Lanca*, es posible que el *delubrum* de Hércules del Vallejo del Charco (Montejo de la Vega de la Serrezuela, Segovia), situado en esta zona, se situara todavía en el territorio de ésta última<sup>92</sup>. Al norte, el interfluvio Duero-Arandilla-Perales constituía el área de contacto con el ámbito de *Clunia*. Sólo en el este se documenta una ocupación continua del territorio, hasta la zona de San Esteban de Gormaz, de tal manera que es más difícil establecer donde acababa su territorio y dónde comenzaba el de *Vxama*<sup>93</sup>. Aquí, en el corredor del Duero, las posibilidades agrícolas permitieron una colonización más intensa, por lo que los asentamientos rurales se extienden sin solución de continuidad entre el área de Miño de San Esteban, integrada en *Segontia Lanca*, la de San Esteban de Gormaz, entre *Segontia Lanca* y *Vxama*, y la de Osma, integrada en ésta última. Por otra parte, la cercanía de Cabecera del Vivero a San Esteban de Gormaz, además de hacer evidente que algunos de los epígrafes recuperados en esta última localidad han de relacionarse con *Segontia Lanca*, obligan a reflexionar sobre la adscripción territorial del vado del Duero en San Esteban de Gormaz, tradicional en caminos y vías pecuarias. Este último argumento es muy importante, de cara a evaluar la ubicación del posible santuario a Hércules a localizar en la zona<sup>94</sup>.

En cuanto a la procedencia de los individuos documentados en *Hispania* que portan la *origo Segontinus* nos limitamos a indicar que, en relación con la *Segontia Lanca* del Duero, hay que tener en cuenta que individuos con *origo* en centros de la zona oriental de la Meseta Norte y de la zona

<sup>89</sup> Sobre esta cuestión: Mangas 1989: 165; Andreu 2004: 180 ss. En general: Van Berchem 1977.

<sup>90</sup> *Vid.* nota 44.

<sup>91</sup> Martínez Caballero 2008; Martínez y Mangas 2010b; Martínez Caballero 2010b; Martínez y Santiago 2010a.

<sup>92</sup> López Ambite 2010; *Id.* e.p.; Martínez y Santiago 2010b. Sobre el *delubrum*: *ERSg* n.º 54.

<sup>93</sup> Heras 2000.

<sup>94</sup> Sobre este posible santuario: Gómez Pantoja y García 2001; Martínez y Mangas 2010b; Hernando y Mangas, e.p.

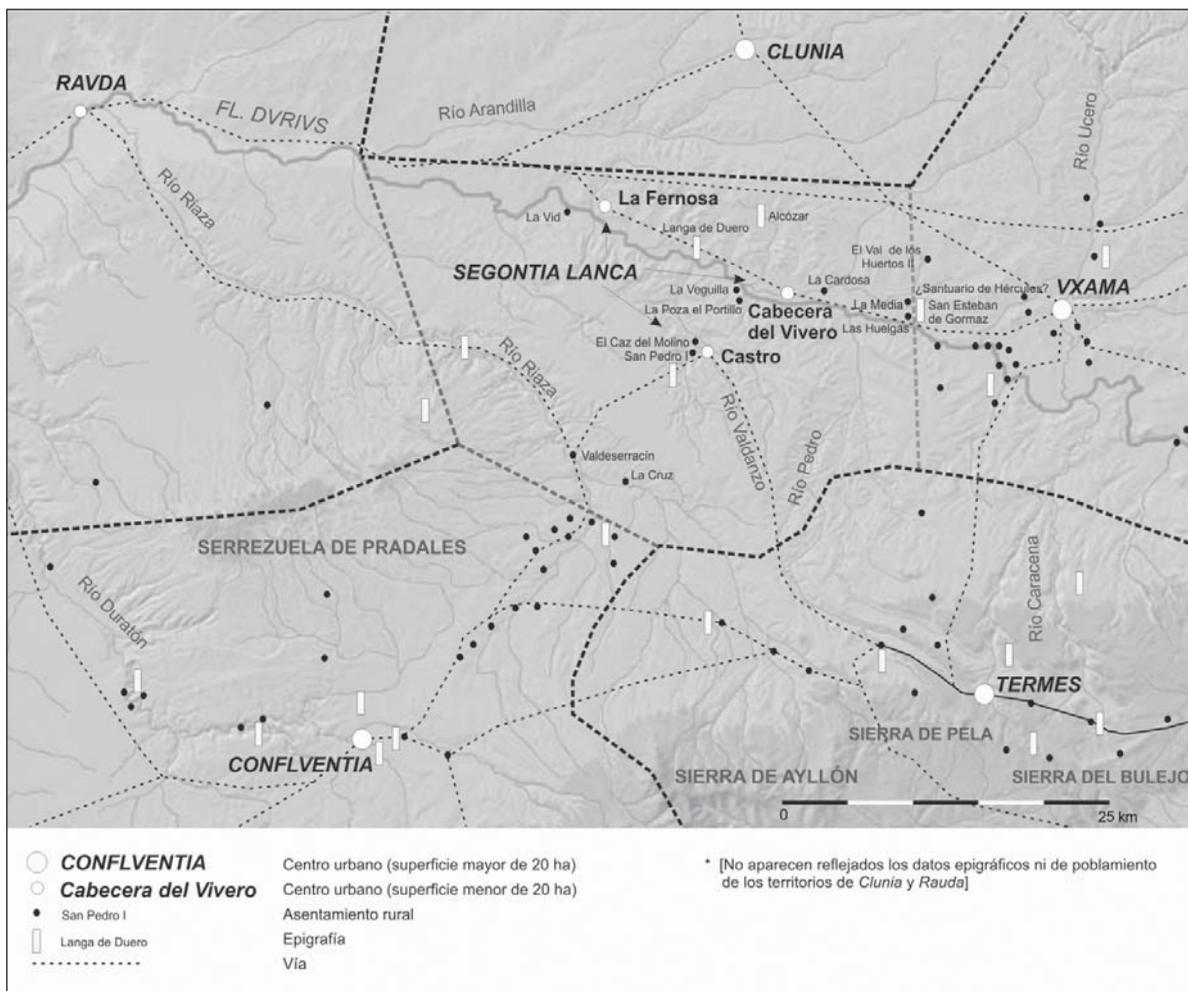


FIGURA 7. Aproximación al territorio de la civitas imperial de Segontia Lanca (ss. I-II d. C.)

de contacto entre los Sistemas Central e Ibérico orientales se documentan en numerosos lugares de la Península Ibérica. Son procedentes de *Clunia* y *Vxama*, principalmente, y en menor medida de *Termes*, *Augustobriga*, *Nova Augusta* y *Arcobriga*, además de *Segontia* —explicable por diferentes razones: a su asociación a movimientos ganaderos de largo recorrido; al trasiego de artesanos especializados en manufacturas de la Meseta Norte, como curtidos, etc.; a una emigración para mejorar calidad de vida y búsqueda de fortuna; etc.<sup>95</sup>—. Esta movilidad explica esa dificultad para especificar la procedencia concreta de esa *origo*, dada la presencia de al menos dos ciudades de nombre *Segontia* en esta zona (la del Duero y la del Henares). Por ello, no es este el momento de añadir nuevas propuestas y debates para la identificación concreta de la *origo* en esos individuos documentados en Guadalajara, *Complutum*, *Tarraco* y *Saetabis*.

<sup>95</sup> García Merino 1973; Gómez Pantoja 2007; Martínez y Mangas, 2010b.

A partir del s. III d. C. se documenta un nuevo modelo de poblamiento, en el contexto de los cambios estructurales que se producen en la *Hispania* del Bajo Imperio y que afectaron, por supuesto, a la propia evolución de la *civitas*. No obstante, estas cuestiones así como la evaluación de la desaparición de esta última han de ser objeto de otros trabajos.

### 3.4. Segontia Lanca en las fuentes

De acuerdo con los argumentos manejados en los apartados anteriores, efectuamos las siguientes conclusiones a propósito de las citas de *Segontia Lanca* en las fuentes. Los textos de Plinio y Ptolomeo hacen referencia a la *Segontia* del Duero, en el *conventus Cluniensis*, con los nombres de *Secontia* y *Σεγοντία Λάγκα*, respectivamente, que se ha de identificar con la *Σεργουντία* de Estrabón, pues es la única *Segontia* por la que pasa el Duero (figura 8). Existen también argumentos para apoyar la hipótesis de que la *Segontia* citada durante el *Bellum Sertorianum* por Apiano y Plutarco sea también la misma comunidad. Pero los datos no son concluyentes, por lo que la discusión sigue abierta en este frente (podría ser la *Segontia* del Henares). Descartamos que la *Segovia* citada por Floro durante el mismo conflicto fuera *Segontia Lanca*, pues no tiene por qué haber un error en la



FIGURA 8. Distribución de las etnias prerromanas del alto Duero occidental según la interpretación de los textos de Plinio y Ptolomeo

cita —además, esta *Segovia*, mejor que la ciudad junto al Eresma, sería la ciudad de la *Ulterior*—. A tenor de la evaluación del contexto histórico, la *Seguntia* asaltada por Catón en 195 a. C., según Livio, podría ser *Seguntia* del Henares, aunque no es seguro, pudiéndose situar también en la *Ulterior*. En todo caso, parece claro que no se trata de la *Seguntia* del Duero. Finalmente, no encontramos argumentos para identificar la *Sarganta* de Esteban de Byzancio con la *Seguntia* del Duero.

#### 4. CONCLUSIONES: *SEGONTIA LANCA* I, *SEGONTIA LANCA* II Y *SEGONTIA LANCA* III

La comunidad urbana celtíbera y romana de *Seguntia Lanca* en el alto Duero, en la *Hispania Citerior*, es citada por Ptolomeo (*Σεγοντία Λάγκα*), Estrabón (*Σεργουντία*) y Plinio (*Secontia*), así como, quizás, por Apiano (*Σεργοντία*) y Plutarco (*Σεργουντία*).

La evolución de esta comunidad entre la II Edad del Hierro y el s. II d. C. sería la siguiente (figura 9).

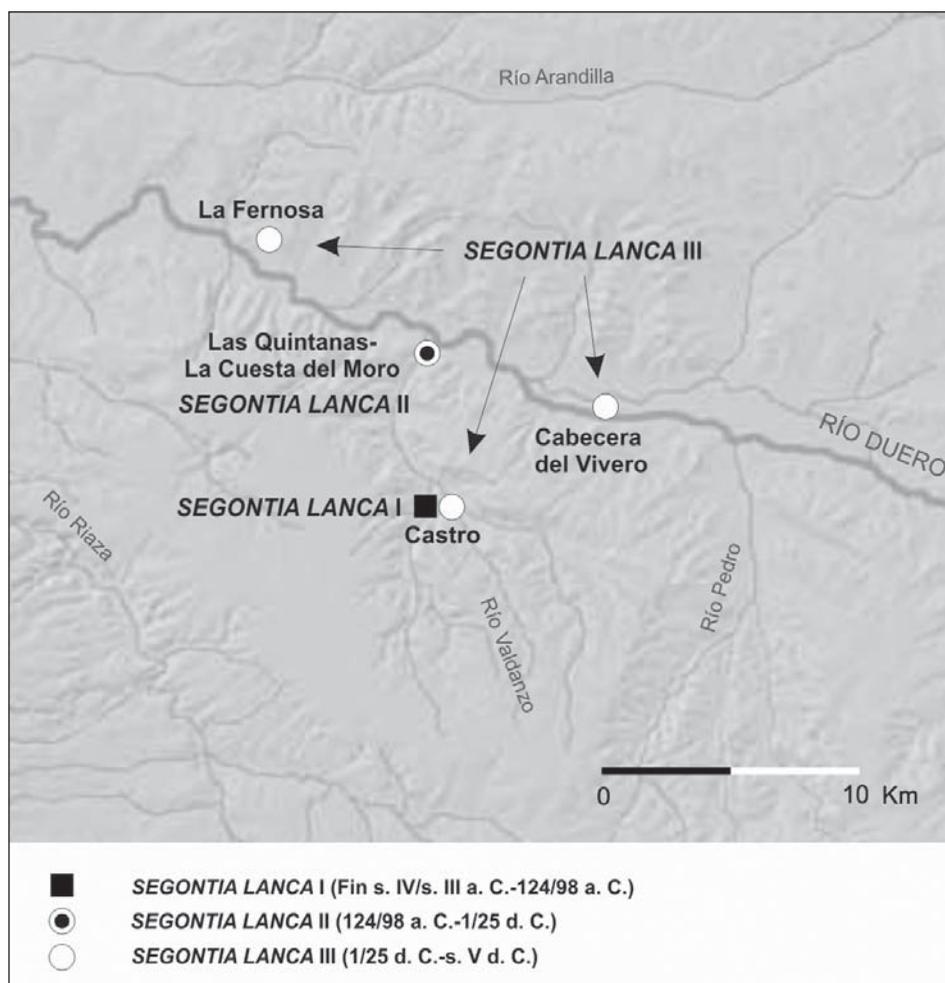


FIGURA 9. *Evolución de Seguntia Lanca*

*Segontia Lanca* I (fin del s. IV a. C./s. III a. C.-124/98 a. C.). El origen de la comunidad arévaca de la II Edad del Hierro de *Segontia Lanca*, en el alto Duero, se remonta a un proceso poco conocido a situar entre los s. IV y III a. C., aunque no podemos concretar el momento en el que podemos calificar ya al asentamiento central del s. II a. C., localizado en Castro (Valdanzo, Soria), y por tanto a la estructura territorial que encabezaba, de urbanos. Barajamos la posibilidad de que la ceca de *sekotiaz lakaz* realizara sus primeras emisiones en este centro.

*Segontia Lanca* II (124/98 a. C.-1/25 d. C.). Tras la conquista de la región por Roma entre 124 y 98 a. C. se llevó a cabo una reestructuración territorial, en el marco de una actuación general en la región, que tuvo como eje el traslado del centro urbano indígena a otra posición (*trascriptio*), a Las Quintanas-La Cuesta del Moro (Langa de Duero, Soria). Aquí Roma fundó una nueva ciudad, desde la que se estructuraría y gestionaría una nueva *civitas* peregrina y su territorio, en la *Hispania Citerior*. Tal territorio sería, en gran medida, el mismo que hasta entonces había sido controlado por la comunidad prerromana. Esta comunidad, en sus momentos iniciales, sería la responsable bien de todas las emisiones de la ceca de *sekotiaz lakaz*, bien sólo de las últimas, dejando de emitir ya a inicios del s. I a. C.

*Segontia Lanca* III (1-25 d. C./ s. V d. C.). Poco después del cambio de era o ya en época tiberiana, desde 14 d. C., se efectuó una nueva reestructuración territorial de *Segontia Lanca*, que conllevó el abandono del centro urbano republicano y augusteo-tiberiano, y su disgregación en tres pequeños núcleos urbanos, estratégicamente situados para aprovechar los recursos y las comunicaciones de todo el territorio. Queda claro que todos estos centros urbanos formaban parte de una misma comunidad poliurbana, la *Segontia Lanca* imperial, situada en el *conventus Cluniensis*, en la *Hispania Citerior*. En uno de ellos, por determinar (Cabecera del Vivero, La Fernosa o, con menos probabilidades, Castro) se ha de buscar la sede administrativa (*caput urbis*) de la *civitas*. Barajamos también la posibilidad de reconocer en este centro un *municipium* julioclaudio o flavio. Como hipótesis, la adquisición de este nuevo estatuto jurídico, si fue en época tiberiana, podría explicar el nuevo traslado de la *caput urbis*.

SANTIAGO MARTÍNEZ CABALLERO  
 Museo de Segovia  
 C/ Socorro 11, 40071 Segovia  
 marcabsa@jcyl.es

## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL PALAZÓN, J.M., 1983, «Epigrafía romana de la provincia de Guadalajara», *Wad-al-Hayara* 10, pp. 49-115.  
 —, 1985, *Presencia Romana en las Tierras de Guadalajara*, Guadalajara.  
 —, 1986, «En torno a la promoción jurídica de la *Segontia* de los Arévacos», *Gerión* 4, pp. 213-223.  
 ABÁSULO, J.A., 2007, «Lara de los Infantes, *municipium* a pesar de la arqueología», en: M. Navarro y J.J. Palao (eds.), *Villes et Territoires dans le Bassin du Douro à l'Époque Romaine*, Bordeaux, pp. 125-148.  
 ALBERTINI, E., 1923, *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.  
 ALFARO PEÑA, E., 2005, *Castillejos y villares. Modelos de poblamiento antiguo en el interior del Sistema Ibérico*, Soria.  
 ALFÖLDY, G., 1987, *Römisches Städtewesen auf der neukastilischen Hochebene. Ein Testfall für die Romanisierung*, Heidelberg.  
 ANDREU PINTADO, J., 2004, *Edictum, Municipium y Lex: Hispania en época Flavia (69-96 d. C.)*, BAR International Series 1293, Oxford.

- ARELLANO, O.L., R. BARRIO, M. LERÍN, A. RUIZ y M.<sup>a</sup> J. TARACÓN, 2002, «Sobre el origen campamental de Augustobriga (Muro, Soria)», en: A. Morillo (coord.), *Arqueología Militar Romana en Hispania, Gladius, Anejos* 5, Madrid, pp. 275-281.
- ARENAS ESTEBAN, J., P. DE BERNARDO STEMPEL, M.<sup>a</sup> C. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y J. GORROCHATAGUI, 2001, «La estela de *Retugenos* (k.12.1) y el imperativo celtibérico», *Emerita, Revista de Lingüística y Filología Clásica* 69, 2, pp. 307-318.
- ARGENTE OLIVER, J.L., J.L. DÍAZ DÍAZ y A. BESCÓS CORRAL, 2000, *Tiermes V. Carratiermes. Necrópolis celtibérica*, Valladolid.
- ASENSIO ESTEBAN, J.A., 1995, *La ciudad en el mundo prerromano en Aragón, Caesaraugusta* 70, Zaragoza.
- , 2003, «Urbanismo romano republicano en la región de la cuenca del Ebro (Hispania Citerior), 179-44 a. C.», *Archivo Español de Arqueología* 76, pp. 159-178.
- ATENCIA, R., 1988, *La ciudad romana de Singilia Barba* (Antequera-Málaga), Málaga.
- BARRIO MARTÍN, J., 1999, *La II Edad del Hierro en Segovia (España). Estudio arqueológico del territorio y la cultura material de los pueblos prerromanos*, BAR International Series 790, Oxford.
- BENDALA GALÁN, M., 1990, «El plan urbanístico de Augusto en Hispania: precedentes y pautas macroterritoriales», en: W. Trillmich y P. Zanker (eds.), *Stadtbild und Ideologie. Die Monumentalisierung hispanischer Städte zwischen Republik und Kaiserzeit. Kolloquium in Madrid vom 19. bis 23. Oktober 1987*, München, pp. 25-42.
- BERCHEM, D. VAN, 1977, «Compléments au rapport sur le premier thème: permanence et discontinuité de la ville dans le temps et dans l'espace, disparitions, résurgences, déplacements, alternances topographiques, etc.», en: P.M. Duval y E. Frézouls (eds.), *Thèmes de recherches sur les villes antiques d'Occident (Strasbourg, 1-4 Octobre 1971)*, Paris, pp. 35-38.
- BLANCO GARCÍA, J. F., 2006, «El paisaje poblacional segoviano en época prerromana: ocupación del territorio y estrategias de urbanización», *Oppidum* 2, pp. 35-84.
- BURILLO MOZOTA, F., 2007, *Celtíberos. Etnias y estados*, Barcelona.
- CAPALVO, A., 1996, *Celtiberia. Un estudio de las fuentes literarias antiguas*, Zaragoza.
- CASTILLO, C., 1999, «Ciudades Privilegiadas en Hispania: veinticinco años de estudio (1972-1996)», en: J. González (ed.), *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano*, Sevilla, pp. 269-278.
- CEÁN BERMÚDEZ, J., 1832, *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España. En especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid.
- CORELL, J., 2002, *Inscripciones romanas del País Valencià. IA. Saguntum i el seu territori*, Valencia.
- CORELL, J. y X. GÓMEZ I FONT, 1994, *Inscripciones romanas de Saetabis i el seu territori*, Valencia.
- CÓRNIDE, J.A., 1799, «Noticia de las Antigüedades de Cabezo del Griego reconocidas de orden de la Real Academia de la Historia», *Memorias de la Real Academia de la Historia* III, Madrid.
- CORTÉS y LÓPEZ, M., 1836, *Diccionario geográfico-histórico de la España Antigua*, vol. III, Madrid.
- CURCHIN, L.A., 2004, *The Romanization of Central Spain. Complexity, Diversity and Change in a Provincial Hinterland*, London-New York.
- ESPINOSA RUIZ, U., 1984, «Las ciudades de arévacos y pelendones en el Altoimperio. Su integración jurídica», en *Actas del I Symposium de arqueología Soriana*, Soria, pp. 309-310.
- FERNÁNDEZ OCHOA, C. y A. MORILLO, 1999, *La tierra de los Astures. Nuevas perspectivas sobre la implantación romana en la antigua Asturias*, Gijón.
- FERRERAS, J. DE, 1751, *Historia General de España*, Madrid.
- FINESTRES y DE MONSALVO, J., 1762, *Sylloge Inscriptionum Romanorum, quae in Principatu Catalauniae vel exstant, vel aliquando exstiterunt, notis, et observationibus illustratarum*.
- FLÓREZ, E., 1751, *España Sagrada. Theatro Geográfico-Histórico de la Iglesia en España*, tomo XLIX, Madrid.
- GARCÍA ALONSO, J.L., 2003, *La Península Ibérica en la Geografía de Claudio Ptolomeo*, Anejos de Veleia, Serie menor 19, Vitoria/Gasteiz.
- GARCÍA-BELLIDO, M.<sup>a</sup> P. y C. BLÁZQUEZ, 2001, *Diccionario de cecas y pueblos ibéricos*, 2 vols., Madrid.
- GARCÍA MERINO, C., 1973, «Las tierras del N.O. de la Península Ibérica, foco de atracción para los emigrantes de la meseta en época romana», *Hispania Antiqua* 3, pp. 9-28.
- , 1975, *Población y poblamiento en Hispania romana. El Conventus Cluniensis*, Valladolid.
- , 1977, «Un olvidado núcleo de población hispanorromano: El yacimiento de San Esteban de Gormaz (Soria)», *Hispania Antiqua* 7, pp. 165-229.
- , 1986, «Una nueva pieza del relieve de armas de San Esteban de Gormaz (Soria), un fragmento de inscripción relacionada con el culto imperial y varia de Uxama», *Numantia* 2, pp. 277-285.

- , 1987, «Desarrollo urbano y promoción política en Uxama Argaela», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 53, pp. 73-114.
- , 1999, «Urbanización y ordenación del territorio en Vxama Argaela», en: *Actas de las Mesa Redonda Desenvolvimiento e emergencia das cidades do noroeste da Península Iberica* (Marco de Canaveses, Porto, 1999), Porto, pp. 191-219.
- , 2000, «Acerca de las necrópolis de Vxama Argaela», en: *Soria Arqueológica 2. A José Luis Argente*, Soria, pp. 131-164.
- , 2001, «Prehistoria e Historia Antigua de Vxama Argaela», en: A.A.V.V., *Historia del Burgo*, Soria, pp. 15-91.
- , 2005, «Uxama Argaela», en: A. Jimeno Martínez (ed.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia. Exposición Soria 2005*, Soria, pp. 177-182.
- GARCÍA RIAZA, E., 2006, «La expansión romana en Celtiberia», en: F. Burillo (ed.), *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 133)*, Zaragoza, pp. 81-94.
- GÓMEZ MORENO, M., 1949, *Misceláneas. Historia, Arte, Arqueología*, Madrid.
- GÓMEZ PANTOJA, J.L., 1989, «Castillos en el Duero», *Gerión* 7, pp. 141-149.
- , 1992, «Notas históricas sobre la zona del Alto Henares en época romana», en: J. Valiente Malla (ed.), *La celtización del Tajo superior, Memorias del Seminario de Historia Antigua III*, Alcalá de Henares, pp. 107-122.
- , 1995, «Pastores y trashumantes de Hispania», en: F. Burillo (ed.), *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtiberos (Daroca, 1991)*, Zaragoza, pp. 495-505.
- , 2003, «Ex Ultima Celtiberia: Desarrollo municipal y promoción social en las viejas ciudades arévacas», en: C. Castillo, J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro (eds.), *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, pp. 231-282.
- , 2007, «Una tierra de emigrantes», en: M. Navarro y J.J. Palao (coord.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*, Bordeaux, pp. 341-353.
- GÓMEZ PANTOJA, J.L. y F. GARCÍA PALOMAR, 2001, «El culto a Hércules en la Meseta Norte: nuevos datos, nuevas perspectivas», en: L. Hernández, L. Sagredo y J.M. Solana (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia Antigua. «La Península Ibérica hace 2000 años» (Valladolid, 23-25 de Noviembre 2000)*, Valladolid, pp. 607-612.
- GÓMEZ SANTACRUZ, J., 1993, *La Meseta Superior Hispana durante la época antonina*, Valladolid.
- GROS, P., TORELLI, M., 2007, *Storia dell'Urbanistica. Il mondo romano*, Roma-Bari.
- HERAS HERNÁNDEZ, E., 2000, «Aproximación a la evolución del poblamiento en el suroeste de la provincia de Soria durante la Edad del Hierro y la etapa Altoimperial», en: *Soria Arqueológica 2. A José Luis Argente*, Soria, pp. 205-238.
- HERNÁNDEZ GUERRA, L., 2005, *Pueblos prerromanos y romanización de la provincia de Soria*, Soria.
- HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R., 2008, «Ávila: una ciudad con vocación ganadera», en: J. Mangas y M.A. Novillo (eds.), *Los territorios de las ciudades romanas*, Madrid, pp. 385-424.
- HERNANDO SOBRINO, M.<sup>a</sup> R. y J. MANGAS, e. p., «Hércules en la Meseta», en: J. Mangas y M.Á. Novillo (eds.), *Santuarios suburbanos y del territorio de las ciudades romanas*.
- HURTADO AGUÑA, J., 2005, «Los movimientos de población en el área septentrional del *Conventus Carthaginensis*», *Gerión* 23, n.º 1, pp. 233-249.
- JIMENO MARTÍNEZ, A., 2000, «El origen del urbanismo en el Alto Duero», en: *Soria Arqueológica 2. A José Luis Argente*, Soria, pp. 239-262.
- JIMENO MARTÍNEZ, A. y M. ARLEGUI SÁNCHEZ, 1995, «El poblamiento en el Alto Duero», en: F. Burillo (ed.), *Poblamiento celtibérico. III Simposio sobre los Celtiberos (Daroca, 1991)*, Zaragoza, pp. 93-126.
- JORDÁN CÓLERA, C., 2005, «¿Sistema dual en celtibérico?», en: *Acta Paleohispanica IX. Actas del IX Coloquio Internacional sobre Lenguas y Culturas Paleohispanicas* (Paleohispanica 5), Zaragoza, pp. 1013-1030.
- , 2008, «Toponimia y etnonimia en leyendas monetales celtibéricas y vasconas: 1. Tarmeskom NO Bormeskom. 2. Bolśken NO Bolśkan», en: J. L. García Alonso (ed.), *Celtic and other Languages in Ancient Europe*, Salamanca, pp. 119-132.
- LAFFI, U., 1966, *Adtributio e contributio: problemi del sistema politico-amministrativo dello Stato romano*, Pisa.
- LAFUENTE Y ZAMALLOA, M., 1850, *Historia General de España desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, tomo II, Madrid.
- LOPERRÁEZ CORBALÁN, J., 1788, *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Tomo I, Madrid.
- LÓPEZ AMBITE, F., 2008, «Poblamiento y fronteras durante el periodo Celtibérico Pleno y Tardío en la zona noreste de la provincia de Segovia: el surgimiento de las ciudades y su destrucción», *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología* 74, pp. 75-148.

- , 2010, «Termes y su territorio del nordeste de Segovia», en: S. Martínez, J. Santiago y A. Zamora (coords.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 251-278.
- , e. p., «Continuidad y cambio en los asentamientos rurales romanos del nordeste de la provincia de Segovia», *Lucentum*.
- LÓPEZ NORIEGA, P., 1998, «Proceso de urbanización de época romana: Algunos ejemplos del *conventus Cluniensis*», en: *Los orígenes de la ciudad en el Noroeste Hispánico. Actas del Congreso Internacional, Lugo. 15-18 de Mayo de 1996*, Lugo, pp. 643-652.
- LORRIO ALVARADO, A., 2005, *Los Celtíberos*, Complutum, Extra 7, Alicante.
- , 1999, «Los Celtíberos: análisis arqueológico de un proceso de etnogénesis», *Congresso de Proto-História Europeia (Guimarães 1999)*, *Revista de Guimarães*, t. I, pp. 297-319.
- MAGALLÓN BOTAYA, M.<sup>a</sup> A., 1987, *La red viaria romana en Aragón*, Zaragoza.
- MANGAS MANJARRÉS, J., 1989, «La municipalización flavia en Hispania», en: J. Mangas (ed.), *Aspectos de la colonización y municipalización de Hispania*, Mérida, pp. 151-172.
- , 2010, «Ciudades y municipios del ámbito segoviano en época romana», en: S. Martínez, J. Santiago y A. Zamora (coords.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 335-359.
- MARCO SIMÓN, F., 1999, «El Bronce de Botorrita como expresión de sinecismo politano», en: F. Villar y F. Beltrán (eds.), *Pueblos, lenguas y escrituras de la Hispania prerromana*, Zaragoza-Salamanca, pp. 269-280.
- MARIANA, J. DE, 1606, *Historiae hispanicae*.
- MARTÍN VALLS, R., 1967, *La circulación monetaria ibérica*, Valladolid.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S., 2000, «Notas sobre la romanización del territorio segoviano», en: VV.AA., *Segovia romana*, Segovia, pp. 11-42.
- , 2008, «Los territorios de los *municipios* del sur del *Conventus Cluniensis (Hispania Citerior)* en el Alto Imperio: *Termes, Duratón y Segovia*», en: J. Mangas y M.A. Novillo (eds.), *Los territorios de las ciudades romanas*, Madrid, pp. 187-247.
- , 2010a, «Los territorios segovianos entre la conquista romana y el fin de la República (ss. II-I a. C.)», en: S. Martínez, J. Santiago y A. Zamora (coords.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 39-73.
- , 2010b, «La ciudad de *Confluentia-Duratón* y su territorio», en: S. Martínez, J. Santiago y A. Zamora (coords.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 183-219.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. y Á.L. HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO, 2010, «Los *Pompeii* en *Termes* y en el alto Duero», en: S. Martínez Caballero y J. Mangas (eds.), *Termes romana. Sociedad y cultura*, Madrid.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. y J. MANGAS, 2005, «Tiermes celtibérica», en: A. Jimeno (ed.), *Tras la estela de Numancia. Catálogo de la exposición*, Soria, pp. 169-175.
- , 2010a, *Termes, ciudad celtibérica. Origen, evolución y conquista romana*, Madrid.
- , 2010b, *Termes romana. Sociedad y cultura*, Madrid.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. y J. SANTIAGO PARDO, 2010, «La ocupación del territorio segoviano en época imperial romana (ss. I-V d. C.)», en: S. Martínez, J. Santiago y A. Zamora (coords.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 75-118.
- MARTÍNEZ CABALLERO, S. y J. SANTOS YANGUAS, 2005, «Pervivencias indígenas en la Tiermes romana. Elementos para su evaluación», en: *Acta Paleohispanica IX. Actas del IX Coloquio Internacional sobre Lenguas y Culturas Paleohispanicas* (Paleohispanica 5), Zaragoza, pp. 685-706.
- MASDEU, J. F. DE, 1789, *Historia crítica de España, y de la cultura española, escrita en todo género*, Madrid.
- MOGGI, M., 1975, *I sinecismi interstatali greci I: dalla origini al 338 a. C.*, Pisa.
- MORALES, A. DE, 1575, *Las Antigüedades de las ciudades de España: que van nombradas en esta cronica, con la averiguación de sus sitios y nombres antiguos que escrevia*, Alcalá de Henares (Edic. facs. Valencia, Librerías «París-Valencia», 1996).
- NÚÑEZ, L., 1607, *Ludovici nonii medici Hispania sive populorum, urbium, insularum, ac fluminum in ea accuratior descriptio. Antuerpiae*, ed. de Hieronymi Verdussi.
- PERDIGUERO, M., 1984-85, «*Aratipsi*. Consideraciones sobre los sondeos estratigráficos previos. Una aproximación histórica», *Mainake* 6-7, pp. 103-120.
- PINA POLO, F., 1993, «Existió una política romana de urbanización en el nordeste de la Península Ibérica», *Habis* 24, pp. 77-94.
- , 1997, «Las comisiones senatoriales para la reorganización de Hispania (App., *Iber.*, 99-100)», *Dialogues d'Histoire Ancienne* 23/2, pp. 83-104.

- , 2006, «Imperialismo y estrategia militar en la conquista de Hispania Citerior (218-153 a. C.)», en F. Burillo (ed.), *Segeda y su contexto histórico. Entre Catón y Nobilior (195 al 153)*, Zaragoza, pp. 71-80.
- , 2007, «Kontinuität und Innovation im Städtenetzwerk der nördöstlichen Iberischen Halbinsel zur Zeit der Republik», en: S. Panzram (ed.), *Städte im Wandel*, Münster, pp. 25-57.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.E., 1997-1998, «Los núcleos de población de las comunidades indígenas del Alto Duero a través de las fuentes literarias y arqueológicas», *Vegueta* 3, pp. 65-87.
- RASCÓN MARQUÉS, S., 1995, *La ciudad hispanorromana de Complutum*, Cuadernos del Juncal 2, Alcalá de Henares.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F., 1977, «Notas sobre la “contributio” en la administración municipal de la Bética romana», *Archivo Hispalense* 185, pp. 55-62.
- RODRÍGUEZ DE VALCÁRCER, F., 1647, *Epitome Iuris Canonici*, Alcalá de Henares.
- ROMERO CARNICERO, M.<sup>a</sup> V.<sup>a</sup>, 1992, «La romanización de la provincia de Soria: Panoramas y perspectivas», en: *II Symposium de Arqueología Soriana*, Soria, pp. 699-735.
- RUIZ VÉLEZ, I., 2001, *El ritual funerario en las necrópolis burgalesas de la Edad del Hierro*, Burgos.
- RUIZ ZAPATERO, G. y A. LORRIO ALVARADO, 2005, «La Celtiberia: entre la complejidad y la afinidad cultural», en: *Actas del IX Coloquio Internacional sobre Lenguas y Culturas Paleohispánicas*, Zaragoza, pp. 657-684.
- SACRISTÁN DE LAMA, J.D., 1986, *La Edad del Hierro en el Valle Medio del Duero. Rauda (Roa, Burgos)*, Valladolid.
- , 2005, «Clunia. El confín de la Celtiberia», en: A. Jimeno (ed.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia. Exposición Soria 2005*, Soria, 183-190.
- SACRISTÁN DE LAMA, J.D., L.C. SAN MIGUEL MATÉ, J. BARRIO MARTÍN y J. CELIS SÁNCHEZ, 1995, «El poblamiento de época celtibérica en la cuenca media del Duero», en: F. Burillo (ed.), *III Simposio sobre los Celtiberos (Daroca, 1991)*, Zaragoza, pp. 337-367.
- SALINAS DE FRÍAS, M., 1986, *Conquista y romanización de Celtiberia*, Salamanca.
- , 1991, «Arévacos», en: J.M. Solana (ed.), *Las entidades étnicas de la Meseta Norte de Hispania en Época Prerromana*, Valladolid, pp. 211-233.
- , 2007, «Las guerras celtibéricas y la conquista del valle del Duero», en: M. Navarro y J.J. Palao (coords.), *Villes et territoires dans le bassin du Douro à l'époque romaine*, Bordeaux, pp. 27-44.
- SANCHO ROCHER, L., 1981, *El convento jurídico Caesaraugustano*, Zaragoza.
- SANTIAGO PARDO, J. y S. MARTÍNEZ CABALLERO, 2010, «La ciudad de Segovia y su territorio», en: S. Martínez, J. Santiago y A. Zamora (coords.), *Segovia romana II. Gentes y territorios*, Segovia, pp. 143-181.
- SANTOS YANGUAS, J., Á.L. HOCES DE LA GUARDIA BERMEJO y J. DEL HOYO, 2005, *Epigrafía romana de Segovia y su provincia*, Segovia.
- SCHULTEN, A., 1914, *Numantia. Die Ergebnisse der Ausgrabungen 1905-1912 I. Die Keltiberer und ihre Kriege mit Rom*, München.
- , 1921, «Segontia», en: *Real-Encyclopädie der Klassischen Altertumsissenschaft*, vol. II, p. 1083.
- , 1935, *Fontes Hispaniae Antiquae, III. Las guerras de 237-154 a. de J. C.*, Barcelona.
- , 1952, *Fontes Hispaniae Antiquae, VI. Estrabón. Geografía de Iberia*, Barcelona.
- SENTENACH, N., 1914, «Los Arévacos», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* XXX, pp. 1-22 y 181-200.
- SERRANO, E., P. RODRÍGUEZ OLIVA y B. RUIZ, 1974, «Aportaciones arqueológicas para el estudio de la romana *Ara-tispi*», *Jábega* 5, pp. 65-69.
- SOLANA SÁINZ, J.M., 1993, «Centros urbanos y administración del territorio en la submeseta septentrional de Hispania (ss. I-II d. C.)», *Hispania Antiqua* 17, pp. 159-182.
- TABERNEO GALÁN, C., E. HERAS FERNÁNDEZ, J.P. BENITO BATANERO y A. SANZ ARAGONÉS, 2005, «Segontia Lanka», en: A. Jimeno (ed.), *Celtiberos. Tras la estela de Numancia. Exposición Soria 2005*, Soria, pp. 197-204.
- TARACENA AGUIRRE, B., 1929, «Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño», *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 103, Madrid.
- , 1932, «Excavaciones en la provincia de Soria», *Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades* 119, Madrid.
- , 1934, *Vías romanas del Alto Duero*, Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos II, Madrid.
- , 1941, *Carta Arqueológica de España. Soria*, Madrid.
- , 1954, «Los pueblos celtibéricos», en: *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Tomo I, vol. 3, pp. 238-242.

- TOVAR LLORENTE, A., 1989, *Iberische Landeskunde. Segunda Parte. Las tribus y las ciudades de la antigua Hispania. Tomo 3: Tarraconensis*, Baden Baden.
- TRAGGIA, J., 1791-1792, *Aparato a la historia eclesiástica de Aragón*, Madrid.
- VALLEJO RUIZ, J.M.<sup>a</sup>, 2005, *Antroponimia indígena de la Lusitania romana*, Anejos de Veleia, Series Minor 23, Vitoria.
- VILLAR, F., 2000, *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la Hispania prerromana*, Salamanca.
- WATTEMBERG, F., 1959, *La región vaccea. Celtiberismo y romanización en la Cuenca Media del Duero*, Bibliotheca Praehistorica Hispana II, Madrid.
- ZURITA Y CASTRO, J., 1562-1580, *Anales de la Corona de Aragón*.